

Cuadernos sobre la equidad

**FENÓMENO EMIGRATORIO EN MÉXICO
MARGINACIÓN Y DEMOGRAFÍA EN GUANAJUATO**



Programa Universitario sobre la Pobreza

Universidad Iberoamericana León

Enero del 2006

No. 3



LA VERDAD NOS HARA LIBRES

UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
LEÓN

Directorio

Rector: *Ing. Sebastián Serra Martínez.*

Asistente Rectoría: *Ing. Antonio Cruz Pérez.*

**Coordinador del Programa Universitario sobre la Pobreza:
*Mtro. David Martínez Mendizábal.***

Comité Editorial.

Lic. Ma. Guadalupe Fernández Aguilera.

Mtro. Alejandro Mijares Ruiz.

Mtro. David Martínez Mendizábal.

*Para cualquier comentario favor de enviarlo a:
david.martinez@leon.uia.mx*

Tiraje: 1000 ejemplares.

Edición y fotografía interiores: Daniela Camarena

Impresión: Gesta Gráfica Impresores.

Índice

Introducción	i
Fenómeno Emigratorio en México Análisis Jurídico-Administrativo	
◦ <i>Abreviaciones</i>	11
◦ <i>1. Los Movimientos Emigratorios, en particular</i>	12
◦ <i>2. Descripción general del sistema legal-administrativo</i>	19
◦ <i>3. Análisis funcional de la gestión del sistema legal (acomodación hecho-Derecho). Datos. Ineficiencias y disfunciones. Interrogantes</i>	34
◦ <i>Bibliografía</i>	37
Marginación y Demografía en Guanajuato. 1970 - 2000	
◦ <i>Introducción</i>	41
◦ <i>1. El crecimiento demográfico y el desarrollo económico en los últimos años</i>	42
◦ <i>2. Cambios en la marginación: Nacional y Guanajuato, 1970-2000.</i>	59
◦ <i>Bibliografía</i>	72
◦ <i>Anexo Estadístico</i>	74

Introducción.

El tercer número de los Cuadernos sobre la Equidad está compuesto por dos estudios muy relevantes para México y Guanajuato, pues su temática se centra en la migración y la marginación, respectivamente.

El primero lleva como título “Fenómeno emigratorio en México. Análisis jurídico administrativo” cuyos autores son los abogados Mtro. Germán Estrada, Mtro. Joel Hernández y el Lic. Miguel Vilchis, profesores – investigadores del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Iberoamericana León.

En este estudio se caracterizan las etapas en las que se ha dividido el fenómeno de la migración en los últimos cien años y se ofrece información sobre remesas, número de migrantes y organizaciones de defensa de los derechos del trabajador y la trabajadora y se describe el sistema legal administrativo relacionado con este problema. Al final del artículo se hace un análisis funcional de la gestión del sistema legal.

El segundo es de autoría de la Mtra. Margarita Ortega Gozálaez y de la M.C Laura Ortega González, brillantes ex alumnas de la Universidad Iberoamericana León, quienes al frente de un equipo, realizaron la investigación con un sólido soporte estadístico.

De esta investigación se publica ahora sólo una parte bajo el nombre de “Marginación y Demografía en Guanajuato 1970 – 2000”. Como punto de partida se analiza la evolución de la economía rastreando el PIB y el empleo remunerado en el período de estudio y con la metodología del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se hace un estudio comparativo entre Guanajuato y el resto de las entidades federativas en asuntos como indicadores demográficos básicos, evolución de grandes grupos de población, indicadores de exclusión social – de marginación – tales como educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población.

Agradecemos los comentarios que hemos recibido en el Comité Editorial de estos Cuadernos sobre la Equidad en el sentido de continuar el esfuerzo por impulsar y publicar estudios que nos hagan comprender mejor los fenómenos sociales de nuestro país y de nuestro estado, de cara a la búsqueda de la tan anhelada equidad social.

Atentamente.
Lic. Guadalupe Fernández Aguilera.
Comité Editorial.

Fenómeno emigratorio en México

Análisis jurídico-administrativo



Mtro. Germán Estrada Laredo
Mtro. Joel Hernández Domínguez
Lic. Miguel Vilches Hinojosa

Abreviaciones

ART: Artículo.

AFL-CIO: La Federación Americana del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales, por sus siglas en inglés.

ANB: Asamblea Nacional de Braceros.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CAFN: Comisión para Asuntos de la Frontera Norte.

EMIF: Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte.

EUA: Estados Unidos de América.

INM: Instituto Nacional de Población.

LGP: Ley General de Población.

MCAS: Matrícula Consular de Alta Seguridad.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

RLGP: Reglamento de la Ley General de Población.

SG: Secretaría de Gobernación.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UFW: Sindicato de los Trabajadores del Campo, por sus siglas en inglés.

1. Los Movimientos Emigratorios , en particular.

La emigración es un desplazamiento¹ de personas hacia otro país, con la intención de abandonar el nuestro, por un tiempo indeterminado e indefinido, es decir, es la óptica del país expulsor. La Ley General del Población (LGP) considera como emigrantes a los mexicanos y a los extranjeros que salen del país con el propósito de residir en el extranjero.² Este concepto es restringido, ya que tendría que agregarse que también son emigrantes aquellos que salen del país con el propósito de laborar en el extranjero.³ Es menester señalar que además de la problemática jurídica, el fenómeno emigratorio tiene múltiples dimensiones sociales, ya sean económicas, políticas y/o culturales.

Los movimientos emigratorios constituyen un fenómeno mundial en nuestros días. La mayoría de las personas que cruzan fronteras internacionales se encuentran en búsqueda de mejores condiciones de vida; lo que supone profundas asimetrías económicas entre los países expulsores y receptores, así como la creciente relación e interdependencia comercial, política y cultural de los diferentes países. Se estima que el aumento de la migración internacional ha sido de 75 a 84 millones entre 1965 y 1975, y de 105 a 120 millones entre 1985 y 1990. Se calcula que para el año dos mil alrededor de 150 millones celebraron la llegada del nuevo siglo residiendo fuera de sus países de origen, de los cuales más de la mitad venía de los países en desarrollo.⁴

En consonancia con esta situación internacional, actualmente México se ha convertido en un país de emigración, principalmente hacia Estados Unidos de América (EUA), y muy secundariamente hacia Canadá, siendo el movimiento emigratorio mexicano un fenómeno esencialmente laboral.⁵ Se estima que 8 de cada 10 personas que se van a vivir de México a otro país son hombres, y casi nueve de la misma proporción lo hacen en edad de trabajar.⁶

La emigración de mexicanos hacia EUA es en su gran mayoría ilegal.⁷ Lo que significa que los emigrantes mexicanos se internan en E.U.A sin la autorización correspondiente, cruzando la frontera norte de México en condiciones de alto riesgo, lo que ha hecho surgir una compleja estructura delictiva fronteriza especializada en traficar con los emigrantes y generando un clima de inseguridad social.

1 La distribución de la investigación nos llevó a realizar la distinción analítica entre inmigración y emigración; sin embargo, también utilizamos libremente a lo largo del texto el concepto genérico de migración.

2 Art. 77 de la LGP.

3 Cf. Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, Ed. Porrúa e IJ-UNAM, México 2000, p.1484.

4 Boletín núm. 18. Dinámica reciente de las migraciones en América Latina. Año 6, 2002. Editado por el Consejo Nacional de Población.

5 Aunque habría que matizar con los recientes estudios que señalan que la emigración mexicana cada vez más se convierte en una emigración con un carácter familiar.

6 Revista de Información y análisis núm. 19, 2002. Editada por el Consejo Nacional de Población.

7 Según la EMIF la migración indocumentada se ha convertido en la modalidad predominante del flujo migratorio temporal, ya que si entre 1993 y 1997, 48 por ciento de los migrantes temporales carecía de documentos para cruzar la frontera, la cifra aumentó a 63 por ciento entre 1998 y 2001, y a 75 por ciento entre 2001 y 2003. Ver la página electrónica de la CONAPO.

Además, la problemática de los emigrantes mexicanos hacia EUA acarrea otras muchas dificultades, como pueden ser el envío de remesas, la carencia de derechos laborales, la exclusión del sistema de seguridad social y de salud, el acceso a la educación, la desintegración familiar, etc.

1.1. Nota histórica.

La vecindad geográfica de México con los Estados Unidos de América (E.U.A.) ha hecho recurrente el flujo migratorio entre ambos países. Antes de la guerra de 1846, eran los inmigrantes estadounidenses los que preocupaban al Estado Mexicano, y en realidad ese flujo ilegal fue uno de los motivos de la guerra en la que México perdió la mitad de su territorio.⁸

Pero hacia finales del siglo XIX existían en los E.U.A. redes de trabajadores migrantes mexicanos, como consecuencia de agentes norteamericanos que se encargaban de contratar a mexicanos para laborar en la extensión de ferrocarriles, la explotación de las minas y la apertura de nuevas tierras a la agricultura.⁹

Para principios del siglo XX, México tiene en marcha un fenómeno emigratorio laboral hacia los E.U.A. que no había atendido, por adolecer de una política migratoria concreta.

Como lo señala Jorge Durand¹⁰, es posible sinterizar la política emigratoria de México hacia los E.U.A. en los últimos cien años en cinco fases:

1) En la primera mitad del siglo XX, se realizó una política disuasiva que pretendía desalentar el flujo de emigrantes, con el argumento de que México necesitaba de toda su gente para su desarrollo. En esta época de principios del siglo, la población mexicana era de apenas 13 millones de mexicanos. Por su parte Estados Unidos realizaba la repatriación masiva de mexicanos que se habían quedado en los territorios anexados. Se acuñó la visión de que los emigrantes eran traidores a la patria.

2) A partir de la 2ª Guerra Mundial, la política migratoria se volvió negociadora, debido a que Norteamérica necesitaba trabajadores para mantener su producción agrícola y su sistema de ferrocarriles. Se negoció el Programa Bracero, en el que se trasladaron cerca de 5 millones de trabajadores temporales. Después de 22 años de este programa, en 1964 Estados Unidos decide dar por terminado este acuerdo de manera unilateral.

8 Bustamante, Jorge A., Los contextos histórico, político y teórico de la migración mexicana a Estados Unidos, en *El Bordo* núm. 14, Año 7, Vol. VII, Otoño 2004. Publicación semestral de la Universidad Iberoamericana Tijuana. p. 13.

9 Ídem.

10 Durand, Jorge. Cien años de política migratoria, en *Masiosare*, suplemento semanal del diario *La Jornada* No. 309 del 23 de noviembre de 2003, México D.F.

3) En las décadas de los 70s y 80s, con la confianza en el oro negro, el gobierno se olvidó de la emigración y aplicó una política de “dejar hacer-dejar pasar”. Lo mismo hizo Estados Unidos, pues los trabajadores seguían llegando sin negociación alguna, así que la frontera se convirtió en un filtro según la demanda de mano de obra, comenzando así, la era de los indocumentados. La consecuencia fue la pérdida de control de la frontera, a lo que Washington respondió con leyes restrictivas de derechos para con los indocumentados.

4) En los años 90s, la agenda de política exterior mexicana se vio captada de lleno por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Así que únicamente se implementó una política de reparación de daños hacia el interior del país. Es la época en donde se intenta recuperar la confianza de los connacionales viviendo en Estados Unidos: Se comienza a brindar protección y servicio a los migrantes que regresan a ver sus familias y se hace legal la llamada “doble nacionalidad.”

5) La etapa actual de la política migratoria mexicana es la actual administración del Presidente Vicente Fox Quezada, quien convirtió a los migrantes en héroes, y que comenzó siendo una política migratoria de carácter propositivo y negociador: Se buscó un acuerdo migratorio que atendiera a los migrantes mexicanos que estaban ya en Estados Unidos y a la vez, contemplara a los futuros migrantes. El 11 de septiembre de 2001, con los ataques terroristas, a las Torres Gemelas en Nueva York y al Pentágono, se sepultó la ilusión de dicho acuerdo migratorio.

Quizá sería conveniente agregar una sexta etapa en la política emigratoria de México, la cual se ha desarrollado en base al creciente “empoderamiento” político de la comunidad mexicana en los Estados Unidos de América, y lo cual puede ser visto en los organismo públicos que han surgido, (los cuales son tocados más adelante), así como en la aprobación del 22 de febrero de 2005 por parte de la Cámara de Diputados de la iniciativa de ley para que los mexicanos en el extranjero puedan votar.¹¹

1.2. Datos demográficos actuales.

La frontera norte de México con Estados Unidos de América (EUA) tiene una extensión de poco más de 3,000 kilómetros, y comprende seis Estados de la República Mexicana: Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas; y cuatro de los EUA: California, Arizona, Nuevo México y Texas.

11 Ross Pineda, Raúl., Voto de los mexicanos en el exterior. Los migrantes no se cruzan de brazos, en Masiosare suplemento semanal del diario La Jornada No. 376 del 6 de marzo de 2005, México D.F.

Aunado a lo anterior, los EUA cuentan con la economía más grande del mundo con un PIB per capita de \$37,600 dólares en el 2002, mientras que México para el mismo año contaba con un estimado de PIB per capita de \$8,900 dólares¹². Es claro que la desigualdad económica entre ambos países es un factor fundamental para que la emigración mexicana vaya en aumento.

A) POBLACIÓN DE MIGRANTES MEXICANOS

La migración mexicana a EUA se ha incrementado en casi tres veces entre 1980 y 2003, desde alrededor de 9 millones a 26.7 millones. De estos últimos, se estima que 9.9 millones corresponden a la población nacida en México (emigrantes) y cerca de 16.8 millones a la nacida en Estados Unidos.¹³

Se estima que en 2002 residían en Estados Unidos alrededor de 4 millones de emigrantes mexicanos en situación irregular, lo que significa un incremento de 67 % en relación con el volumen de 2.4 millones en 1996, estimado en el Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración.

Los emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos se caracterizan por una mayor diversidad en cuanto a sexo y edad y, contrariamente al patrón tradicional (predominantemente masculino y joven), la migración mexicana en Estados Unidos asume cada vez más un carácter familiar.

La migración mexicana involucra a un más amplio conjunto de grupos sociales y ocupacionales, los cuales se insertan en Estados Unidos prioritariamente en los sectores terciario y secundario y, en menor escala, en el primario (60, 36 y 4%, respectivamente, en 2003)

Se observa una mayor extensión territorial del fenómeno migratorio en México, con la transformación de algunas entidades federativas del Centro del País (estado de México, Puebla, Hidalgo y Distrito Federal), del Sur (Guerrero y Oaxaca) y del Sureste (Veracruz) en importantes áreas en la dinámica expulsora a Estados Unidos.

Se registra una tendencia hacia la desconcentración de la emigración mexicana en el territorio de Estados Unidos, con la pérdida de importancia relativa de California y Texas en beneficio de otros estados, los cuales han pasado de incorporar 26 % de los emigrantes en 1994 a 38 % en 2003.

12 La información es del libro estadístico mundial de la CIA Agencia de Inteligencia de EUA (The World Factbook of CIA)

13 En la exposición de los siguientes datos, salvo indicación en contrario, seguimos el capítulo 7 Migración Internacional, en Informe de Ejecución del Programa de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994-2003.

Ver <http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/007.pdf>

En el periodo 2001-2003, la migración indocumentada constituyó la modalidad predominante de la migración temporal, toda vez que 75 % no disponía de autorización para cruzar la frontera, y 79 % carecía de permiso para trabajar en Estados Unidos (contrastando con los valores de 1993-1997, 48 y 51%, respectivamente).

No obstante lo anterior, 82 % de ellos se encuentra ocupado, lo que revela la importancia de facto de los factores de demanda de mano de obra en territorio estadounidense, en abierta contradicción con las dimensiones *de jure* de sus políticas migratorias.

Se observa que existe un incremento de personas sin experiencia migratoria, que pasa de 29 % en 1993-1997 a 72 % en 2001-2003. Lo que quiere decir hay una tendencia hacia el desgaste de los mecanismos de circularidad migratoria, ya que los migrantes temporales se están “deteniendo” en Estados Unidos, en la medida en que tienden a extender el tiempo de estancia hasta un punto en que establecen allí su residencia.

El refuerzo del control fronterizo en los puntos tradicionales de ingreso —como San Diego y El Paso— tuvo los efectos de cambiar las rutas de los migrantes indocumentados, quienes ahora se trasladan a otros puntos de mayor riesgo y costo y de contribuir a la disminución de la migración circular, ya que ésta es predominantemente de modalidad indocumentada.

B) LAS REMESAS DE LOS MEXICANOS

Las remesas enviadas por los emigrantes mexicanos a EUA figuran como un beneficio económico de considerable importancia. Se trata de recursos que, en paralelo con la migración, han venido incrementando su monto en los últimos años, beneficiando a un número cada vez mayor de mexicanos. De acuerdo con la información del Banco de México, durante la última década, el país recibió más de 46 000 millones de dólares y tan sólo en el año 2003 ingresaron alrededor de 13, 270 millones de dólares.

El impacto de las remesas es más significativo en las economías locales y regionales con tradición migratoria —las regiones de emigración tradicional y centro reciben alrededor de 71 por ciento del flujo total de remesas—, aun cuando está aumentando su importancia en las zonas emergentes.

Las entidades federativas que ocupan los primeros lugares de envíos de remesas de EUA a México son: Michoacán, con 1,692.4 millones de dólares, que representa el 12.63 % de las remesas enviadas durante 2003; Jalisco, con 1298.6 millones de dólares, que representa el 9.69 % del mismo periodo; Guanajuato, con 1,209.8 millones de dólares, que representa el 9.03 en igual periodo; Estado de México, con 1040.4 millones de dólares, que representa el 7.77 %; y Distrito Federal con 849.6 millones de dólares, que representa el 6.34 % de las remesas enviadas durante el 2003.¹⁴

El número de hogares receptores de estas remesas se duplicó entre 1992 y 2002, pasando de alrededor de 660 mil a 1.402 millones; es decir, ha implicado a poco más de uno de cada veinte hogares mexicanos. Las remesas tienen efectos visibles en el ingreso familiar, ya que representan casi la mitad del ingreso corriente monetario en los hogares que las reciben.

1.3 Formulación y ejecución de políticas emigratorias. Autoridades y administraciones públicas competentes en la gestión de la emigración.

En México la formulación y ejecución de políticas emigratorias le corresponde al Poder Ejecutivo Federal,¹⁵ a través de la Secretaría de Gobernación¹⁶ (SG) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores¹⁷ (SRE)

1.3.1 La Secretaría de Gobernación

La SG es la encargada de dirigir la Política de Población en México, y por ende la Política Migratoria, en el marco de la Ley General de Población (LGP)¹⁸ y su reglamento. Así mismo, la LGP faculta a esta Secretaría a restringir la emigración de nacionales cuando el interés nacional así lo exija¹⁹; y además le otorga la prerrogativa para investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración de nacionales, así como dictar medidas reguladoras y medidas de colaboración con la SRE para proteger a los emigrantes mexicanos.²⁰

Existen tres organismos relevantes que tienen competencia en la política emigratoria de México, y que se encuentran en estrecha relación con la SG: el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte (CAFN).

14 Programa especial de migración 2005-2006, Comisión Estatal de Apoyo Integral a los Migrantes y sus familiares, Gobierno del Estado de Guanajuato, p. 70.

15 Cf. Art. 89 constitucional frac. I en donde se otorga la facultad al Presidente de la República, en quien se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión.

16 La LGP, expedida por el Congreso de la Unión, en su Art. 2 decreta que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, dictará, promoverá y coordinará en su caso, las medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales.

17 El Art. 89 frac. X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es prerrogativa del Presidente de la República dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. Así mismo, enuncia los principios normativos que se deberán seguir en política exterior: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

18 La LGP está fundamentada en el Art. 73 frac. XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que el Congreso de la Unión tiene facultades para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República. (Expedida el 11 de diciembre de 1973. Última reforma el 4 de enero de 1999)

19 Art. 3 frac. VIII de la LGP.

20 Art. 76 LGP

a) Consejo Nacional de Población

La LGP contempla la creación del CONAPO como organismo encargado de la investigación y planeación demográfica del país, con la finalidad de incluir a la mayor parte de la población en el desarrollo económico y social. Este Consejo es presidido por el Secretario de Gobernación.

b) Instituto Nacional de Población

El INM es un Órgano Técnico Desconcentrado de la SG, el cual tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que concurrieran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

c) Comisión para Asuntos de la Frontera Norte

La CAFN, creada en el año 2001, se constituye como una comisión intersecretarial de carácter permanente, con el objeto de coordinar, a través de procesos de planeación y ejecución, las políticas y acciones de gobierno encaminadas a lograr el desarrollo integral y sustentable de la región de la frontera norte del país. Esta Comisión es presidida por el Secretario de Gobernación.

1.3.2 Secretaría de Relaciones Exteriores

La SRE es la otra autoridad por medio de la cual el Ejecutivo Federal formula y ejecuta políticas emigratorias. La Ley del Servicio Exterior Mexicano (LSEM) es el marco jurídico dentro del cual la SRE ejecuta la Política Exterior de México y representa al país en el extranjero.

A los funcionarios que integran el Servicio Exterior Mexicano les corresponde proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones.²¹ Para cumplir con esta obligación la SRE labora en coordinación con la SG, a través de diferentes acciones y programas.²²

Con la creciente población de mexicanos en el exterior, específicamente en Estados Unidos de América (EUA), y para hacer frente a las demandas de estos co-nacionales, se creó hacia el año 2002 el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), el cual cuenta con un consejo consultivo integrado por 152 miembros que representan a la comunidad mexicana y México-americana en EUA. El IME es el órgano ejecutor y operativo del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, encabezado por el Presidente de la República e integrado por su gabinete.

21 Art. 2. fracc. II de LSEM

22 Cf. En este mismo trabajo punto 2.2

2. Descripción general del sistema legal-administrativo.

2.1 Regulación legal de la circulación de personas (cruce de fronteras, salida, restricciones de salida)

2.1.1 Marco Constitucional Mexicano.

El derecho de tránsito se encuentra regulado en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²³ Es necesario señalar, que la libertad de tránsito, también conocida como libertad de movimiento o locomoción, incluye a otra libertad, que es la de residencia, ambas con diversas expresiones y contenidos.

La libertad de tránsito se concreta, en la facultad de que disfruta todo individuo para desplazarse por el territorio del país sin necesidad de autorización o permiso previo de la autoridad, pasaporte o salvoconducto, carta de seguridad, o cualquier otro requisito de este tipo, así como libertad para entrar y salir del país sin autorización o permiso previo. Esta disposición constitucional no establece estas libertades de manera absoluta, sino que las consagra sujetas a límites, específicamente los emanados de las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad penal o civil, y a las de la autoridad administrativa respecto a los límites que establezcan las leyes sobre migración e inmigración, salubridad general, y respecto de los extranjeros residentes considerados como perniciosos, clara referencia a la posibilidad de expulsión de los mismos en los términos del artículo 33 de la propia Constitución.²⁴

2.1.2 Aspecto Interno del Derecho de Tránsito.

El derecho de libre tránsito hacia el interior del país puede tener diferentes restricciones y limitaciones, a continuación enumeramos las más importantes:

a).- Las providencias precautorias, dictadas por una autoridad, como por ejemplo el arraigo, que es una institución que tiene como fin impedir que una persona se ausente del lugar donde ha sido demandada. Y el mismo arraigo puede ser superado si el demandado deja apoderado debidamente instruido y expensado para que haga frente a la demanda.

b).- La detención y la prisión preventiva, que se encuentran en el ámbito del derecho penal, y que buscan evitar que el presunto responsable evada sus responsabilidades penales producto de la comisión de un delito.

23 Art.11 CPEUM, "Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país."

24 Martínez Bullé Goyri, Víctor M., Art. 11 Constitución Política Mexicana Comentada., Ed., Porrúa., p.168. Esta disposición legal tiene una explicación histórica en nuestro país, por las pasadas intervenciones extranjeras.

c).- Las leyes migratorias o de salubridad general pueden imponer restricciones al libre tránsito. Se establecen en la ley para ser ejecutados por la autoridad administrativa y no por la judicial, como en los casos anteriores.²⁵

La regulación del movimiento migratorio que implica el tránsito más allá de las fronteras, es una atribución del Estado mexicano de orden administrativo, susceptible de ser considerado como tradicional, y en virtud de la cual la administración pública, a través de los servicios migratorios dependientes de la SG, desempeña el papel de vigilante y registrador de emigrantes hacia otros países.

En México el servicio interior estará a cargo de las oficinas establecidas por la Secretaría de Gobernación y el exterior por los delegados de la Secretaría mencionada, por los miembros del Servicio Exterior Mexicano y las demás instituciones que determine la Secretaría de Gobernación con carácter de auxiliares

2.1.3 Aspecto Externo del Derecho de Tránsito.

La libertad de tránsito en lo externo hoy se encuentra por lo general sujeta en todos los países del mundo a la presentación del pasaporte, como un documento que permite identificar al individuo, e incluso a la obtención de la visa, que es la autorización para ingresar a un país por tiempo determinado y con fines específicos para los cuales se autoriza el internamiento.²⁶

El derecho internacional de los derechos humanos también reconoce el derecho de toda persona a salir libremente de cualquier país, incluso del propio, a regresar a su país y circular libremente por el territorio del Estado al que haya entrado legalmente. Este derecho lo encontramos consignado en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.²⁷

2.1.4 Instrumentos legales de protección e identificación para el tránsito internacional.

Existen diversos mecanismos jurídicos para regular el tránsito de personas entre los países del orbe. El tránsito de personas puede ser voluntario u obligado, este último causado por pugnas internas de un país, por guerras internacionales, por conflictos o inestabilidades socio-políticas, por desastres naturales, etc.

25 Cf. Art. 33 CPEUM

26 Martínez Bullé Goyri, Víctor M, op cit. 171-172

27 Cf. Art. 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Art. 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

A) El Pasaporte.

En México, el pasaporte ha existido desde principios del siglo XIX, y representa la manera más segura de salir del país y de ingresar a otro, ya que en virtud de la reciprocidad internacional los órganos de otro país reconocen este documento. El pasaporte es “el documento jurídico administrativo que emana de los órganos de la autoridad competente del Estado que lo emite, por el que se concede a su portador autorización para abandonar el territorio nacional y dirigirse al extranjero.”²⁸

El pasaporte es expedido por las delegaciones de la SRE o los Consulados de México en el extranjero. Sin embargo, y pese a la reciprocidad internacional, el pasaporte mexicano no es suficiente para ingresar a algunos países que exigen que los extranjeros sean visados, y la cual se solicita ante la Embajada o Consulado del país a donde se desea viajar. Este es el caso de los EUA, en donde el pasaporte mexicano no es suficiente para entrar legalmente, vivir o trabajar en EUA. Para tal propósito, se debe contar con una visa obtenida del Consulado de Estados Unidos en México o del Servicio de Inmigración y Naturalización en Estados Unidos.

B) La Matricula Consular

La matrícula consular, expedida por las autoridades mexicanas, es un documento que sirve para identificarse como mexicano ante cualquier autoridad extranjera, pudiendo tener diversos usos que se especificaran más adelante.²⁹

C) Las determinaciones de calidad de Asilo y/o Refugiado

El Derecho Internacional prevé dos diferentes estatutos jurídicos para aquellos casos en que las personas se vean forzadas a desplazarse de su país de origen, por conflictos o causas diversas, solicitando la protección fuera de su país: Refugiado y Asilado.³⁰

a) El refugiado es aquella persona que cuenta con el temor fundado de ser perseguida en su país por motivos de raza, religión, nacionalidad, por pertenecer a determinado grupo social u por opiniones políticas.³¹ También se incluye en este concepto a los desplazados por desastres naturales. El régimen jurídico internacional aplicable a los refugiados es la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados, firmada en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1951 y su Protocolo de 1967. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), es el organismo encargado

28 Enciclopedia Jurídica Mexicana, Ed. IJ-UNAM y Porrúa, México, 2002, tomo V, p. 456.

29 Cf. En este mismo trabajo punto 2.2

30 La LGP en sus Art. 35 y 42, incluye los conceptos de asilado y refugiado.

31 Enciclopedia Jurídica Mexicana, Ed. IJ-UNAM y Porrúa, México, 2002, tomo VI, p. 133-135.

actualmente de la protección internacional de los refugiados. México no reconoce el estatuto internacional de refugiado, ya que no ha ratificado la Convención de 1951, ni su Protocolo de 1967.³²

b) El asilo tiene dos formas: El asilado territorial es el que se concede a un perseguido político que logra entrar al territorio del país asilante, y el asilado diplomático, también se otorga a un perseguido político, pero en aquellos locales nacionales que gozan de inviolabilidad en el extranjero.³³ El régimen jurídico internacional aplicable a los asilados se encuentra en las Convenciones sobre Asilo Diplomático y Asilo Territorial, adoptadas por la X Conferencia Internacional Americana en Caracas, en 1954 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, en 1969. Todos estos instrumentos han sido ratificados por el Gobierno de México.

2.2. Políticas Sociales y Regulación Legal de los Derechos Sociales de los Emigrantes.

Las políticas sociales enfocadas a los migrantes, le corresponden en primer orden a las autoridades federales del país³⁴, secundariamente a las estatales y a las municipales. Pero en México no contamos con políticas sociales integrales para el caso de los migrantes, es decir, que los migrantes mexicanos no reciben el apoyo y la atención debida por parte de las diferentes autoridades mexicanas.³⁵

Precisamente porque las autoridades no garantizan los derechos más fundamentales de los migrantes han surgido en la frontera norte de México, cientos de organizaciones civiles y religiosas que brindan asistencia y ayuda a un gran número de migrantes. Sin embargo, ni los unos ni los otros logran brindar atención a la gran mayoría.³⁶

Las acciones que el Gobierno Mexicano ha instrumentado para proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos que emigran “resultan desproporcionadamente insuficientes respecto a la magnitud del fenómeno o bien se circunscriben a ámbitos como el de la seguridad, ajenos a los factores sociales y económicos que propician los desplazamientos.”³⁷ Estas acciones son:

- A) Programa Paisano.
- B) Proyecto Interinstitucional Menores Fronterizos.
- C) Matrícula Consular.
- D) Grupo Beta de Protección a migrantes.
- E) Programa de Salud y Apoyo al migrante.

32 Enciclopedia Jurídica Mexicana, Ed. IJ-UNAM y Porrúa, México, 2002, tomo VI, p. 133-135.

33 Enciclopedia Jurídica Mexicana, Ed. IJ-UNAM y Porrúa, México, 2002, tomo I, p. 394.

34 Cf. En este mismo trabajo el punto 1.3

35 Según cifras oficiales, durante el 2004 se presentaron 272 muertes ocurridas durante intentos de cruce, mientras un año antes ocurrieron 431 decesos. Otras fuentes señalan que el número muertos en 2004 fue de 373. Ver Diario la Jornada del 25 de enero del 2005.

36 Moreno Mena, José A. Migración en la frontera norte, en El Bordo No. 4, Otoño de 1999, año 2 vol. II, Uia-Tijuana.

37 Santibáñez Romellón, Jorge. Muerte en el desierto, en Nexos No. 317, Mayo de 2004, p. 46.

A) Programa Paisano:

En la década de los ochentas líderes de organizaciones sociales, empresariales, políticas y religiosas de la comunidad mexicana y mexicano-americana residentes en los Estados Unidos se unieron para presentar al gobierno de México la propuesta de crear mecanismos que controlaran y gradualmente eliminaran los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrieran servidores públicos de diversas dependencias del gobierno federal, en contra de los connacionales en su ingreso al país. Como resultado de ello, se expidió el Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país.³⁸

La instrumentación de este acuerdo derivó en 1989 lo que se denominó Programa Paisano, con la participación de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría General de la Federación, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Salud y Turismo, así como la Procuraduría General de la República y el organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

El Programa Paisano entró en funciones desde diciembre de 1989, bajo la figura de comisión intersecretarial con la suma de 15 secretarías y dos entidades del Ejecutivo Federal, así como tres procuradurías, con una eficiente coordinación interinstitucional, es permanente y cuenta con un Comité Técnico, una Coordinación Nacional, dos representaciones en Estados Unidos y 29 comités estatales.

El Programa Paisano tiene como objetivo garantizarle a los connacionales su ingreso, tránsito y salida del país, lo hagan con absoluta garantía de sus derechos, seguridad de sus bienes y personas. Este programa se ha fortalecido, por la participación de organismos de derechos humanos y de 2, 299 personas de la sociedad civil.³⁹

B) Proyecto Interinstitucional Menores Fronterizos.

Este proyecto fue inscrito en el Programa de Cooperación del Gobierno de México con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos surge en el año 1996 con el propósito de atender de manera integral la problemática de riesgo que enfrentan los menores en condiciones de vulnerabilidad, radicados en las franjas fronterizas del país.⁴⁰

38 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Abril de 1989.

39 Secretaría de Gobernación, www.segob.gob.mx

40 *Ibidem*

El Proyecto de Atención a Menores Fronterizos es el resultado de los acuerdos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), con el objeto de otorgar a los menores repatriados por autoridades estadounidenses la atención y el respeto a sus derechos humanos, desde el momento de su aseguramiento hasta su integración al núcleo familiar o comunidad de origen.

El INM en 1998 da inicio a la recopilación de información sobre el número de repatriados por rango de edad y sexo, con la finalidad de conocer los flujos, los distintos puntos de la frontera norte. Las cifras que reporta el INM sobre menores repatriados en sus estadísticas, incluyen a todos los menores que viajan solos o acompañados, de circuito, transfronterizos, menores que rechazan la ayuda y los que son canalizados para su atención a la Red de Albergues de tránsito y otras instituciones de asistencia social.

C) Matricula Consular

La Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS), es un documento de registro oficial para los mexicanos que viven en el exterior. El registro de connacionales por medio de la red consular es una práctica reconocida por la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Los consulados mexicanos han emitido estos certificados desde 1871. El propósito del registro consular es permitir a los funcionarios consular es proveer protección y dar acceso a los servicios que presta el Consulado, así, como proporcionar ayuda a parientes y autoridades estatales para la localización de familiares y connacionales en el extranjero. Los servicios de registro consular también incluyen: emisión de certificados de nacimiento, actas de defunción, actas de matrimonio y servicios notariales. En la práctica consular mexicana, se otorga a cada solicitante un comprobante de cada servicio como prueba del trámite.⁴¹

La MCAS se ha convertido en un documento de identificación importante para los mexicanos en el exterior, sobre todo desde que el documento se hizo portátil y cuenta con una fotografía (con características similares a una licencia de conducir).

Para julio del 2004, 377 ciudades, 163 condados, 178 Instituciones Financieras y 1180 departamentos de policía en EUA aceptaban la Matrícula Consular como válida. En 33 estados de la Unión Americana, al menos 1 autoridad acepta la Matrícula Consular como identificación oficial. Adicionalmente, 12 estados han

41 Ver página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores, www.sre.gob.mx

aceptado la Matricula Consular como una de las pruebas de identidad requeridas para obtener la licencia para conducir.

Algunas compañías privadas han empezado a aceptar la matrícula para abrir cuentas de utilidades y obtener seguros. Varias aerolíneas también aceptan la Matricula Consular como una identificación válida.

Del 6 de marzo de 2002 hasta el 18 de julio de 2004, el gobierno mexicano ha expedido 2, 214,738 Matriculas Consulares. Las autoridades mexicanas estiman que cerca de 4 millones de mexicanos en Estados Unidos tienen matrículas consulares.⁴²

La crítica a la Matricula Consular se enfoca a la seguridad del documento, o a su supuesta relación con la ley migratoria. La Matricula Consular no tiene relación con el derecho soberano de Estados Unidos para determinar quien puede o no ser admitido en su territorio, así como las condiciones para que alguien permanezca allí. De ninguna manera la Matricula constituye una forma de “regularización del estatus migratorio” que pueda dificultar la aplicación de las leyes migratorias.⁴³

D) Grupo Beta de Protección a migrantes

El Gobierno mexicano ha instrumentado un Grupo de Protección a migrantes mexicanos, de conformidad a los Acuerdos de Coordinación firmados por las tres instancias de gobierno donde existen grupos beta. Este grupo esta denominado en el Reglamento de la Ley General de Población (RLGP)⁴⁴

Las funciones asignadas a los grupos Beta, son: La protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados.

Las funciones descritas se manejan a través de 3 vertientes: 1) Rescate y salvamento, que consiste en labores de rescate y auxilio a migrantes en situación de riesgo, en coordinación con corporaciones y organismos de ambos lados de la frontera; 2) Protección de los Derechos Humanos, se realizan operativos de carácter preventivo para proteger la integridad física y patrimonial de los migrantes; y 3) Orientación y Asistencia,

42 Ver página de Internet de la Secretaria de Relaciones Exteriores, www.sre.gob.mx

43 *Ibid.*.

44 Art. 137 del RLGP: “La Secretaría podrá crear Grupos de Protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos humanos, así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados; dichos Grupos se crearán en el marco de los Acuerdos de Coordinación que para el efecto se celebren con los ejecutivos de las entidades federativas, considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los municipios”, Art. 138 del RLGP.- “El Instituto coordinará la operación y funcionamiento de los Grupos a que alude el Artículo anterior, y en los mismos podrán participar, de manera conjunta, elementos de seguridad pública de los niveles federal, estatal y municipal.”

se brinda orientación a los migrantes respecto de los derechos que les asisten así como de los riesgos naturales que enfrentan al intentar cruzar la frontera por zonas peligrosas.

E) Programa de salud y apoyo al migrante.

Está destinado a facilitar la integración de los diferentes esfuerzos institucionales para el desarrollo de proyectos y acciones orientados a la atención de la salud del migrante en el ámbito nacional e internacional.

2.3. Especial consideración de la negociación colectiva y conflictos colectivos que en la fase de negociación se encuentran monopolizados por interlocutores sociales emigrantes.

El universo de organizaciones migrantes es muy amplio, existen desde federaciones y clubes nacionales y estatales, hasta sindicatos y organizaciones comunitarias pro- migrantes. Estas organizaciones han cobrado nueva fuerza y poco a poco han ido reactivando la lucha por la defensa de los derechos de los inmigrantes.

En el 2003 en EUA se llevó a cabo la Caravana de la Libertad para los Trabajadores Inmigrantes, del 20 de septiembre al 4 de octubre, que articuló la fuerza de varias organizaciones pro-migrantes; entre ellas se encuentra el más poderoso sindicato de trabajadores de Estados Unidos: The American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations AFL-CIO (La Federación Americana del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales). La AFL-CIO, fundado desde 1955, cuenta con 13 millones de trabajadores afiliados y reconoce a los Estados Unidos como una nación de inmigrantes por lo que se solidariza con la lucha de los inmigrantes por sus derechos laborales y el respeto a su dignidad.

La AFL-CIO recientemente ha criticado la propuesta que George W. Bush, Presidente de EUA, llevó al congreso en enero del 2004, ya que considera que en el esquema de trabajadores temporales por 3 años no es posible proteger los derechos de los trabajadores migrantes, además de que no se brinda garantía alguna de que esta residencia temporal sea renovable.⁴⁵

Una de las organizaciones migrantes de cuño mexicano que ha cobrado mayor fuerza es la Asociación Tepeyac de Nueva Cork, la cual organizó en el año 2004 una campaña denominada: One way permanent residency (Un solo camino:

45 El representante en México de esta organización es Benjamín Davis, quien dirige el Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional. Ver la página de Internet de la AFL-CIO y Diario La Jornada del 11 de abril de 2004.

residencia permanente). Esta campaña rechazaba las propuestas de residencia temporal que obligaba a los trabajadores a regresar a su país de origen. Por el contrario, luchaba en favor de la residencia permanente a todos los inmigrantes indocumentados y de la residencia temporal por tres años, con miras a residencia permanente, para trabajadores que vengan por primera vez. Dicha campaña contaba con dos estrategias: por un lado, buscar estadounidenses solidarios para que firmaran una promesa de voto, en noviembre del 2004, al partido que ofrezca la residencia permanente a migrantes; y por otro lado, realizar un boicot contra los productos mexicanos, como la cerveza, para presionar al gobierno mexicano, a través de los empresarios, para que apoyaran las propuestas de los migrantes.⁴⁶

Esta estrategia del boicot desde el consumo, fue un giro novedoso que introdujeron los jornaleros migrantes en la lucha por sus derechos⁴⁷. Una de las organizaciones más importantes que comenzó con este tipo de estrategias es la UFW United Farm Workers (Sindicato de los Trabajadores del Campo). Esta organización fue fundada por César Chávez y Dolores Huerta en los años sesenta y aplicaron el boicot a las uvas.⁴⁸

Las organizaciones inmigrantes en EUA, también han comenzado a actuar en el campo político norteamericano. Han impulsado propuestas de ley que se presentaron en septiembre del 2003 ante el congreso de Estados Unidos: Por un lado, con apoyo de la Asociación Tepeyac, se presentó la ley de seguridad fronteriza y migración (HR2899) por tres senadores republicanos de Arizona, que incluye un programa de legalización de trabajadores indocumentados y una propuesta de trabajadores temporales; mientras que por otro lado, con apoyo de la UFW, se presentó una propuesta bipartidista, que sólo contempla un programa de trabajadores agrícolas.⁴⁹

De este lado de la frontera, los emigrantes mexicanos también han realizado una intensa actividad política con el gobierno mexicano, que va desde entablar acuerdos hasta realizar manifestaciones en demanda de sus derechos.

Una manifestación del poder de los migrantes en México comenzó entre marzo y abril del 2004, al menos tres organizaciones de braceros comenzaron a manifestarse por la desaparición del fondo de ahorros que se retuvo a unos 400 mil mexicanos durante el Programa Bracero de 1942 a 1967. Dicho fondo representaba unos mil millones de dólares. La Alianza Bracero proa invadió el rancho del Presidente Vicente Fox en San Cristóbal, Guanajuato. La Asamblea

46 Ver su página de Internet: <http://tepeyac.org>

47 Actualmente los jornaleros, que son cerca de 2.5 millones, están entre los trabajadores más pobres de los Estados Unidos, ganando entre 17 mil y 15 mil dólares anuales. El 95 % de estos trabajadores son mexicanos. Ver Masiosare, semanario del diario la Jornada, del 11 de abril de 2004.

48 Para tener más información sobre la historia de esta organización, de sus dirigentes y de sus acciones ver <http://www.ufw.org>.

49 Durand, Jorge. Cien años de política migratoria, en Masiosare, suplemento semanal del diario La Jornada No. 309 del 23 de noviembre de 2003, México D.F.

Nacional de Braceros (ANB), liderada por Ventura Gutiérrez comenzó una caravana hacia San Francisco California después de conocer la negativa del gobierno de Fox a restituir el dinero o a buscar a los responsables por no haber bases jurídicas. Por su parte, la Unión Binacional de Braceros, dirigida por Baldomero Capiz, dijo tener información de que el Banco Wells Fargo depositó los mil millones de dólares en el Banco de México durante el sexenio de Luis Echeverría.⁵⁰

La actividad política de los migrantes mexicanos ha sido tan intensa que, como ya lo hemos comentado, llevó al gobierno mexicano a crear en el año 2002, el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), que busca promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Y es que los migrantes mexicanos se han constituido en una verdadera fuerza electoral capaz de inclinar la balanza en la elección de las autoridades mexicanas. En EUA existen alrededor de ocho millones de personas, en edad de votar, que prácticamente se encuentran excluidos de la democracia electoral, tanto en México como en Estados Unidos. Según estimaciones del Colegio de la Frontera Norte en el 2000 se encontraban en edad de votar 7 millones 900 mil 965 migrantes mexicanos en Estados Unidos. Así para el 2006, se calcula que la población de migrantes permanentes será de alrededor de 12 millones, de los cuales estarán en edad votar casi 10 millones de migrantes.⁵¹

En consecuencia con este potencial político de los migrantes mexicanos en EUA, los migrantes mexicanos se han constituido en un nuevo actor político en el sistema electoral mexicano al estar muy cerca de obtener el derecho al voto; consiguiéndose así, un avance significativo en la lucha de los emigrantes mexicanos por el reconocimiento de sus derechos políticos, que al menos se remonta a finales de la segunda década del siglo XX.⁵²

En los primeros días del mes de abril de 2004, se realizó la firma del Acuerdo para la Regulación del Voto de Mexicanos en el Exterior. Este acuerdo fue sufragado por todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso y por Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación (Segob). Dicho acuerdo se comenzó a cristalizar en la reciente aprobación de la iniciativa de ley para garantizar el derecho de voto de los mexicanos en el exterior, aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de febrero de 2005.

50 Ver el diario La Jornada el 22 de marzo del 2004 y el 11 de abril de 2004.

51 Un informe del estudio del Colegio de la Frontera Norte puede ser consultado en La Jornada del 9 de abril de 2004. También se pueden ver los argumentos en pro y en contra del voto de los mexicanos en el exterior en la Jornada del 21 de marzo de 2004.

52 Martínez Saldaña, Jesús, Reclamando el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana, en Migraciones Internacionales, Revista del Colegio de la Frontera Norte, Vol. 2, Núm. 2, julio –diciembre de 2003, pp.96-120.

2.4. Políticas de Retorno y su Instrumentación Legal.

En la historia de las migraciones en México y hasta la actualidad, no han existido propiamente políticas integrales de retorno de migrantes⁵³, sino más bien programas sociales que regulan la migración de connacionales, ida y vuelta, y en especial del flujo de los migrantes mexicanos hacia los EUA. Estas políticas se expresan en programas del Gobierno Federal, como el Programa Paisano, Programas de Salud y otros programas.⁵⁴

Hay que señalar que pese a que en 1993, Canadá, EUA y México firmaron el Tratado de Libre Comercio para América del Norte TLCAN⁵⁵, creando así, el mercado de consumidores más grande del mundo; éste acuerdo no incluyó en las negociaciones el tema de los trabajadores migrantes. Entonces, por las fronteras sí pueden circular libremente las mercancías y los capitales, más no los trabajadores.

Aunado a esto, podemos decir que en la última década, la política oficial de los EUA respecto a los migrantes mexicanos se ha definido como una política antimigratoria, aunque en los hechos se aliente la inmigración. Es decir, que estaríamos ante una política migratoria “ambigua”, la cual depende principalmente de los factores del mercado laboral, si EUA requiere mano de obra, “flexibiliza” su política migratoria hacia los trabajadores mexicanos; si por el contrario, el mercado se contrae, la política migratoria cambia, se endurece y llega hasta extremos de manifestaciones xenofóbicas.

A partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001, la política antimigratoria de EUA se ha endurecido, agravando las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migrantes en su retorno a México, particularmente de los indocumentados. El sensible aumento en el número de muertes de trabajadores migrantes indocumentados es una realidad e indicador de lo complejo del tema de migrantes y de la relación entre ambos gobiernos.⁵⁶ Las causas principales de muerte de los trabajadores migrantes indocumentados son: el ahogamiento, la insolación, los accidentes que son resultado de las persecuciones de las policías fronterizas, y la hipotermia (frío).⁵⁷

El retorno de emigrantes en condiciones dignas se ha convertido en un punto de constante tensión entre los dos gobiernos. En México, tanto la SRE como la SG han manifestado su intención de atender el retorno de migrantes mexicanos provenientes de EUA que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad.

53 Cf. En este mismo trabajo el punto 2.2

54 Entendemos por retorno, el regreso de conacionales con intenciones de residencia permanente en el país, éstas políticas no existen, las políticas sociales al respecto son políticas que alientan el regreso temporal de manera ordenada, al país de origen.

55 NAFTA, por sus siglas en inglés. Según The New York Times: “Desde la entrada en vigor del TLCAN, la brecha entre ricos y pobres en México se ha ensanchado en lugar de reducirse. Además, de los 700 mil trabajos que generaron las maquiladoras en los primeros siete años del acuerdo 300 mil se han perdido desde el año 2000. Ver diario La Jornada del 28 de diciembre del 2003.

56 Claudia Smith, de California Rural Legal Assistance reporta con Datos del Consulado mexicano en San Diego, 405 muertes de mexicanos es sólo en la región fronteriza de California

57 Moreno Mena José A. , Migración en la Frontera Norte, El Bordo, revista semestral de la UIA Tijuana, otoño 1999, vol. II, México, 1999, p. 74-75.

Sus contrapartes en EUA han declarado la misma intención, llegando a firmar acuerdos binacionales para tal efecto, además de los instrumentos internacionales ya firmados por ambos países en materia de atención a lo trabajadores migrantes.⁵⁸

El instrumento legal internacional marco en esta materia, y que ambos países han firmado, es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el cual prevé la cooperación de los Estados Partes en la adopción de medidas relativas al regreso ordenado de los trabajadores migrantes y a sus familiares, hasta su Estado de origen cuando decidan regresar, expire su permiso o se hallen en situación irregular. Cuando se hallen en situación regular, los Estados cooperarán a su reintegración social y cultural en su Estado de origen.⁵⁹

En los hechos, los acuerdos son violados principalmente por los mismos gobiernos que lo signan. En los últimos años, el retorno de los migrantes mexicanos provenientes de EUA, lejos de resolverse, se ha agravado, cuenta de ello son los informes que organismos de derechos humanos, de ambos países.⁶⁰

A continuación enumeramos algunos de los instrumentos que en los últimos años ambos gobiernos México-EUA han firmado en materia de políticas de retorno:

- **Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y Estados Unidos**, ambos gobiernos, se comprometen a respetar los derechos humanos de todos los migrantes. 7 de mayo 1996.⁶¹
- **Procedimiento para la repatriación segura y ordenada de los nacionales mexicanos**, diciembre 1997. Se actualizan los lugares y procedimientos para la repatriación digna, segura y ordenada de los trabajadores migratorios indocumentados.
- **Iniciativa de Seguridad Pública para toda la frontera**. Discutida y aprobada por gobiernos locales instituciones de migración de ambos países. La Iniciativa contempla tres ejes fundamentales: prevención, búsqueda y rescate-identificación de los migrantes. 1997.

58 Convenio Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, en Vidaurri Arechiga y Guadalupe Camacho, (Compiladores). Derecho Humanos de las Personas Migrantes, Textos Básicos, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guanajuato, , p. 14-49, México, 2004.

59 Suscrito por México el 22 de mayo de 1991. Vinculación de México; 8 de marzo de 1999. Ratificación, aprobación del Senado; 14 de diciembre de 1998, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1999.

60 Según el informe "Los procedimientos y las condiciones de las personas migrantes en situaciones de detención en el país", entregado a la SG en mayo de 2004 por el Foro Migraciones, sostiene que el 84.8 % de los migrantes entrevistados se les detuvo con violencia. En 72.7, la violencia fue verbal; en 18.2, física; en 6.1, verbal y física, y en 3 por ciento verbal y psicológica. Ver La Jornada del 14 de junio de 2004.

61 Entre las principales violaciones a los derechos de los migrantes se citan: "mujeres deportadas en altas horas de la noche, siguen llegando camiones con expresidarios junto con migrantes deportados. Algunos niños son deportados sin la presencia de un adulto que lo acompañe... deportaciones de personas que vienen con algún problema de salud o que fueron golpeadas, maltratadas e incluso baleadas, sin que se haga ningún reporte especial a los consulados mexicanos".

- **Seguridad Fronteriza**, Operativos binacionales. Prevención, búsqueda, rescate-identificación de indocumentados.

A decir de las organizaciones civiles no lucrativos dedicados a defender los derechos humanos de los migrantes, los acuerdos se firman pero son las mismas autoridades firmantes, las que no cumplen con ellos. Los resultados han sido magros y poco efectivos.⁶²

2.5. Emigración y Derecho de la Nacionalidad. Pérdida y Recuperación de la Nacionalidad.

La nacionalidad es un concepto complejo que implica elementos sociológicos, jurídicos y políticos. Por un lado, la nacionalidad se refiere a la pertenencia y vinculación de un individuo a determinado pueblo por medio de la historia, las costumbres y la cultura; y por otro lado, este concepto nos hace presente: “el Estado que otorga la nacionalidad, el individuo que la recibe y su nexo o vínculo”⁶³ jurídico. Desde la visión del derecho, “la nacionalidad es el atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado”⁶⁴

Actualmente, con la creciente movilidad de personas entre diversos países y el intenso y constante intercambio cultural y comercial, se ha llegado, en gran número de países, a una completa diversificación entre los habitantes de una misma nación: razas, religiones, idiomas y costumbres conviven en un mismo país. Esta modificación en la configuración social de los países ha exigido que los ordenamientos positivos, tanto internacionales como nacionales, hayan sido modificados para flexibilizar el concepto jurídico de nacionalidad. La regla fundamental establecida por el Instituto de Derecho Internacional de que Toda persona debe tener una nacionalidad y nada más que una nacionalidad, ha dejado de ser una regla para los órdenes jurídicos de las naciones.⁶⁵

En México, como consecuencia de la creciente residencia de mexicanos en el exterior, específicamente en EUA, los artículos constitucionales 30, 32 y 37, referentes a la nacionalidad y a la ciudadanía, fueron reformados en 1997. La parte más substancial de esta reforma fue la que instituyó que ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad, no así de la ciudadanía; donde la misma Constitución considera seis hipótesis para que un mexicano pierda la ciudadanía.

62 Moreno Mena José A., op cit. 72 p.

63 Enciclopedia Jurídica Mexicana, Ed. IJ-UNAM y Porrúa, México, 2002, tomo V, p. 186

64 Ibídem, p. 185

65 Ibídem, p. 191-193.

Las reformas abrieron la posibilidad de que los mexicanos pudieran acceder a la “doble nacionalidad”⁶⁶ en el caso de que así lo permita la legislación de la otra nación. Antes de esta reforma, la Constitución sí consideraba la pérdida de la nacionalidad mexicana, actualmente ningún mexicano podrá perder su nacionalidad.⁶⁷

En el caso de los mexicanos por nacimiento, que hubiesen perdido su nacionalidad, en el mismo decreto de reforma, se menciona que éstos podrían beneficiarse de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 37 constitucional, reformado; estando en posibilidad de conservar su nacionalidad, siempre y cuando mediara solicitud hecha a la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de los cinco años siguientes a la fecha de entrada en vigor de la reforma. El decreto en cuestión entró en vigor en 1998, y los mexicanos que quisieran acogerse a los beneficios de este instrumento, tenían un plazo de 5 años para recuperarla, el cual vencía en el año 2003. Sin embargo, en octubre del 2003, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que permitía a los mexicanos residentes en el extranjero realizar el trámite para conservar su nacionalidad, si adoptaron la de otro país, independientemente del tiempo que hubiese transcurrido.⁶⁸

En el caso de los mexicanos que posean otra nacionalidad, el artículo 32 constitucional señala que la Ley regulará el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a estos mexicanos, “y establecerá normas para evitar conflictos por doble nacionalidad”.⁶⁹ El mismo artículo 32 menciona que para el ejercicio de cargos y funciones, contemplados en la misma constitución, se requiere ser mexicano por nacimiento, y se reservan a los mexicanos que tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad, lo mismo se aplica en lo que señalan las leyes del Congreso de la Unión, en tiempos de paz, en el servicio en el Ejército, fuerzas de policía o seguridad pública, Armada o Fuerza Aérea; lo mismo aplica a la tripulación de embarcaciones o aeronaves con bandera mexicana.

66 Con pulcritud jurídica, debería de hablarse de la “no pérdida de la nacionalidad”

67 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Jurídica Esfinge, Decreto por el que se declaran reformados los artículos 30,32 y 37 de la CPEUM, publicado en el Diario Oficial el 20 de marzo de 1997, México, 2003, p.171-172.

68 Ver diario La Jornada, del 24 de octubre del 2003.

69 Cf. CPEUM, op. cit., Art. 32, p. 42.

SOBRE LA NACIONALIDAD MEXICANA	
SE ADQUIERE	SE PIERDE
POR NACIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de los padres (a.30,I) • Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, De padre mexicano nacido en territorio nacional, • O de madre mexicana nacida en territorio nacional. (a.30,II). • Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización. (a.30,III). • Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes (a.30,IV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad. (a. 37. A.)
POR NATURALIZACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Los extranjeros que obtenga carta de naturalización, otorgada por la Secretaría de Relaciones. (a.30,B,I). • La mujer o varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio en territorio nacional, y cumplan con los demás y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley. (a.30,B,II) 	<ul style="list-style-type: none"> • Por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera. • Por hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero. • Por usar un pasaporte extranjero. • O por aceptar, o usar, títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero • Por residir durante cinco años continuos en el extranjero. (a.37,B,).

La Constitución mexicana contempla la pérdida de la ciudadanía, que no significa de la nacionalidad. La pérdida de la ciudadanía se funda en actos que puedan colocar al nacional en relación de dependencia con un gobierno extranjero. La ciudadanía se pierde en los siguientes supuestos: por aceptar o usar títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros; por prestar oficialmente servicios oficiales a un gobierno extranjero sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente; por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso federal o de su Comisión Permanente; por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previa licencia del Congreso Federal o de su Comisión permanente, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que puedan aceptarse libremente; por ayudar, en contra de la nación, en cualquier reclamación diplomática ante un tribunal internacional, y en los demás casos que fije la ley.⁷⁰

La ciudadanía se adquiere, además de contar con la calidad de mexicano, con tener 18 años cumplidos y un modo honesto de vivir.⁷¹ La Constitución establece que son prerrogativas de los ciudadanos: votar en la elecciones; poder ser votado para todos los cargos de elección popular; asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional; y ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.⁷²

3. Análisis funcional de la gestión del sistema legal (acomodación hecho-Derecho). Datos. Ineficiencias y disfunciones. Interrogantes.

1.- La emigración es una libertad de tránsito que es reconocida como un derecho de todo ser humano y tutelada como una garantía individual en el derecho positivo mexicano, la cual es una prerrogativa de todo individuo por el hecho de serlo. Esta libertad de tránsito no es absoluta, sino que se encuentra limitada y regulada hacia el interior y hacia el exterior de México, así como por aquellos países a los que se pretende ingresar.

2.- México es un país de emigración hacia EUA. Esta emigración tiene una compleja tradición de más de cien años de historia, que ha generado nuevas problemáticas sociales, culturales y económicas. La intensidad de este flujo migratorio ha rebasado el orden legal vigente, tanto en el lado mexicano como en el lado estadounidense, ocasionando una emigración que en su mayoría es indocumentada, y por tanto, de alto riesgo para la integridad física de los cientos de personas que tratan de cruzar la frontera norte diariamente.

3.- La SG y la SRE son las dos autoridades federales competentes para regular la migración en nuestro país. Sin embargo, sus facultades y límites de colaboración no se encuentran claramente definidos, lo que ha ocasionado una creciente

70 Cf. CPEUM, Art. 37, fracc. C.

71 Cf. CPEUM, Art. 34.

72 Cf. CPEUM, Art. 35.0

confusión en los gobernados al momento de la aplicación de las atribuciones de estas autoridades. En el último sexenio, los titulares de estas autoridades federales han utilizado con fines políticos los programas de ayuda al migrante, con el objetivo de atraer el capital político que representan los migrantes a sus proyectos personales.

4.- En México no existen políticas sociales integrales para los migrantes, solamente programas gubernamentales que se circunscriben a problemáticas específicas, como la seguridad personal de los migrantes al cruzar la frontera, o la identificación de los migrantes en el extranjero.

Los programas de retorno de migrantes mexicanos se han centrado únicamente en el flujo de ida y vuelta de connacionales, sean residentes en México o residentes en EUA, sin embargo, estos programas no promueven integralmente el retorno permanente de connacionales.

5.- La fuerza colectiva de los migrantes mexicanos actúa de manera creciente en ambos lados de la frontera. Aunque sus exigencias y demandas en el ámbito político no tienen un carácter institucional, su acción política ha comenzado a influir en las decisiones gubernamentales, por el gran potencial electoral que representan. En consonancia con esta situación, una de las más importantes reformas al sistema legal es aquella que otorga el derecho al voto de los mexicanos en el exterior, con la que se ha comenzado a modificar el sistema electoral de México para incluir a cerca de 10 millones de connacionales que actualmente se encuentran excluidos de la democracia electoral.



6.- Las remesas que los trabajadores migrantes mexicanos envían desde EUA a sus familias en México, constituyen la segunda fuente de divisas del exterior para nuestro país después del petróleo, mientras que la expectativa es que para el 2005 las remesas sean la primer fuente de divisas del exterior. A pesar de esto las remesas no son objeto de políticas del gobierno mexicano, que controlen o regulen el envío de este capital.

Surge el interrogante de quiénes son los verdaderos beneficiarios de las remesas, ya que no existe suficiente claridad entre el monto de remesas que es enviado y la aplicabilidad de estos recursos en México.

7.- Los diferentes acuerdos que se han signado entre los gobiernos de México y EUA para proteger los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos durante su retorno, en los hechos han sido ineficaces y violados cotidianamente por las autoridades de ambos países; lo que ha provocado el surgimiento y la intervención de numerosas organizaciones civiles y religiosas que brindan ayuda y asesoría a los migrantes.

8.- En la última década se realizó una importante reforma constitucional, que contemplaba la no pérdida de la nacionalidad mexicana, aún cuando se adoptara una nacionalidad diferente. Por tanto, podemos decir que el derecho de la nacionalidad en México se ha flexibilizado, en función de la gran cantidad de mexicanos en el exterior y de la creciente interrelación entre las naciones; hasta el punto de que los mexicanos por nacimiento, bajo ninguna circunstancia dejaran de ser nacionales, abriendo la posibilidad de que un individuo tenga varias nacionalidades además de la mexicana. En el derecho mexicano se reservan los derechos políticos y civiles para el ciudadano, figura diferente a la nacionalidad.

9.- Las circunstancias sociales de los migrantes plantean la necesidad de crear organismos supranacionales y marcos jurídicos integrales que brinden protección y tutelen los derechos fundamentales de los migrantes; a la vez que aporten una nueva perspectiva de las fronteras entre los países, sin olvidar la armonía que debe existir entre la soberanía de los diferentes Estados.

Bibliografía

BUSTAMANTE, Jorge A., "Los contextos histórico, político y teórico de la migración mexicana a Estados Unidos, en El Bordo" núm. 14, Año 7, Vol. VII, Otoño 2004. Publicación semestral de la Universidad Iberoamericana Tijuana, México.

DURAND, Jorge, "Cien años de política migratoria", en Masiosare, suplemento semanal del diario la Jornada No. 309 del 23 de noviembre de 2003, México, D.F.

DURAND, Jorge y MASSEY Douglas, Clandestinos. "Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI", Ed. Universidad Autónoma de Zacatecas y Porrúa, 2003, Zacatecas 2003.

MARTÍNEZ BULLÉ GOYRI, Víctor M., "Constitución Política Mexicana Comentada", Ed., Porrúa, México, 2000.

MARTÍNEZ SALDAÑA, Jesús, "Reclamando el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana", en Migraciones Internacionales, Revista del Colegio de la Frontera Norte, Vol. 2, Núm. 2, julio –diciembre de 2003, pp.96-120.

MOLINA, Tania Ramírez, "Como máquinas en los campos", en Masiosare, suplemento semanal del diario la Jornada No. del 11 de abril 2004, México, D.F.

MORENO MENA, José A, "Migración en la frontera norte", en El Bordo No. 4, Otoño de 1999, año 2 vol. II, Uia-Tijuana, México, pp. 59-85

ROSS PINEDA, Raúl, "Voto de los mexicanos en el exterior. Los migrantes no se cruzan de brazos", en Masiosare suplemento semanal del diario La Jornada No. 376 del 6 de marzo de 2005, México, D.F.

SATIBÁÑEZ ROMELLÓN, Jorge, "Muerte en el desierto", en Nexos No. 317, Mayo de 2004, pag. 46-49

VIDAURRI ARECHIGA y Guadalupe Camacho, (Compiladores), "Derecho Humanos de las Personas Migrantes", Textos Básicos, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guanajuato, México, 2004.

ENCICLOPEDIA JURÍDICA MEXICANA, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México y Porrúa, México, 2002, en seis tomos.

INTERNET

- www.presidencia.gob.mx Página de la Presidencia de la República.
- <http://usinfo.state.gov/espanol> Página de Información de EUA en español.
- www.colef.mx Colegio de la Frontera Norte.
- www.segob.com Secretaría de Gobernación de México
- www.johnkerry.com/esp/ Página del candidato demócrata John Kerry
- www.laopinion.com Página del periódico La Opinión de Los Ángeles.
- www.sre.gob.mx/ime Página del Instituto de los Mexicanos Exterior
- www.census.gov Página del Buró de Censo y población de EUA.
- www.foreignpolicy.com Página de la Revista Foreign Policy.
- www.inm.gob.mx Página del Instituto Nacional de migración (MX)
- www.conapo.gob.mx Página de Consejo Nacional de población (MX)

Marginación y Demografía en Guanajuato^(*)

1970–2000



Laura Ortega González
Margarita Ortega González
En colaboración:
Jorge Antonio Tobar Baiz
Linda Karina Quintero Lee
Mario Hernández Morales

(*) Este estudio fue realizado para la investigación Política social y pobreza en Guanajuato de la Universidad Iberoamericana León y contó en sus diversas etapas con la asesoría de David Martínez Mendizábal.

Introducción

En el presente trabajo se exploran algunas dimensiones para medir el desarrollo de Guanajuato en las últimas tres décadas. Varios estudios recientes señalan que el desarrollo de una nación requiere algo más que medir el crecimiento del ingreso per cápita del estado.

Este análisis se basa en algunas consideraciones de la propuesta del economista y filósofo Amartya Sen, quien considera el desarrollo como una expansión de las libertades individuales¹. Dicha postura parte de la reflexión de que a pesar del incremento del producto o de las rentas personales puede ser un medio importante para expandir las libertades de los miembros de una sociedad, éstas dependen también de otros factores, de los que más destacan son el papel de las instituciones sociales y económicas (educación, salud y la justicia) y los derechos políticos y humanos (libertad de expresión). Este concepto es muy amplio y su evaluación implica consideraciones económicas, sociales, políticas e incluso filosóficas que sobrepasan a este trabajo, por lo que sólo se incluyen algunas dimensiones del mismo.

En las siguientes dos secciones se presentan algunos indicadores de factores que constituyen privaciones de las libertades humanas y por tanto del desarrollo: el acceso al mercado laboral, la marginación, la distribución del ingreso y la pobreza. El estudio se centra en comparar indicadores estatales con los nacionales, así como explorar el ámbito urbano y rural de Guanajuato.

En la primera parte se analiza, de manera breve, algunas de las características que adoptó en México y Guanajuato el proceso de transición demográfica en los últimos treinta años, así como los efectos que éste tuvo sobre el crecimiento económico en la entidad. En la segunda, se aborda el tema de la marginación como una forma de acercarse al conocimiento de las diferentes regiones sobre las privaciones que padece la población por el rezago educativo, la ocupación de viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos insuficientes, así como la residencia en localidades pequeñas. El documento se acompaña de un anexo estadístico que ofrece el detalle de los resultados utilizados en el análisis.

1 Gontero, Sonia I, (2005), México, Desarrollo humano en América Latina. Reflexiones a partir de la propuesta de Amartya Sen, Comercio Exterior, vol. 55, núm. 2, febrero de 2005. pp 101-109

I. El crecimiento demográfico y el desarrollo económico en los últimos años

A partir de finales del siglo XIX se desarrollaron una serie de teorías centradas estrictamente en la población. Tal es el caso de la teoría de la transición demográfica². Esta teoría se deriva de la experiencia histórica. Al estudiar la evolución demográfica de los países occidentales en los últimos doscientos años se ha encontrado que, históricamente, la población transita por etapas bien definidas.

En forma sucinta, esta generalización sostiene que en la primera etapa, caracterizada por elevadas tasas de natalidad y mortalidad, el crecimiento de la población fue lento y regulado por la disponibilidad de recursos, las guerras y las hambrunas. La mejora gradual de las condiciones sanitarias y médicas, hacia finales del siglo XVIII, redujo paulatinamente las tasas de mortalidad, manteniendo elevadas las de fecundidad. Lo que provocó un crecimiento alto de la población, crecimiento que se prolongó por casi cien años. Al final del siglo XIX, la tasa de natalidad comenzó a disminuir como resultado de la industrialización, la urbanización y el crecimiento del ingreso per cápita, que condujo a las personas a calcular el tamaño de sus familias y a pensar en cómo reducirlos³.

Las personas nacidas durante la “explosión demográfica” posterior a la segunda guerra mundial y que sobrevivieron, son ahora adultos y en la mayoría de los países tienen menor cantidad de hijos que sus progenitores. Pero sus cantidades son mucho mayores, de modo que se registra y espera en los siguientes años un crecimiento sin precedentes de la población⁴.

Estas transformaciones han cambiado las esperanzas, oportunidades y la calidad de vida de miles de millones de personas. Los indicadores de cambios positivos ocultan diferencias en el detalle. El adelanto en general no ha sido sostenido y, especialmente en los países más pobres, ha sido lento y desigual.

En el caso de los países en desarrollo, el crecimiento de la población fue notoriamente acelerado, y se vio acompañado de una reducida capacidad de absorberlo (especialmente en la limitada creación de empleos) dada la precaria acumulación de capital y la mínima adopción de nuevas tecnologías. Lo que incidió en algunas ocasiones de manera desfavorable sobre el crecimiento económico.

2 Valdés, María (2000), Población reto del tercer milenio. Curso interactivo introductorio a la demografía, UNAM, México.

3 Hernández, Enrique (2004), Desarrollo demográfico y económico de México, Serie Metas del Milenio, CONAPO, primera edición, México.

4 FNUAP (1998), Estado de la Población Mundial: Las nuevas generaciones, New York, Estados Unidos de América

1. Contexto internacional

A partir de los cincuenta se inició una etapa caracterizada por un acelerado crecimiento económico, mayores corrientes de comercio internacional y flujos más dinámicos de capitales entre los diversos países⁵. La mayor movilidad de los flujos de capital, el desequilibrio y colapso del sistema monetario internacional y el acrecentamiento de las presiones inflacionarias registradas a finales de los sesenta en los países desarrollados, provocaron una serie de cambios hacia la formulación de políticas monetarias y fiscales más restrictivas en esos países. De todo ello, resultó una notable desaceleración del crecimiento económico mundial en las siguientes décadas.

Según CONAPO⁶, para los ochenta se presenta un proceso acelerado de desconcentración territorial de la producción a escala mundial, al mismo tiempo al de concentración comercial caracterizado por el aumento del comercio intraindustrial e intrafirmas; el descenso de los costos del transporte y mayor acceso a los productos electrónicos en las comunicaciones, acelerando en forma dramática los procesos de globalización observados hasta hoy en día. En este marco, la mayoría de los países desarrollados y una buena parte de las naciones en vías de desarrollo, abrieron sus economías a las corrientes mundiales de comercio, capital y tecnología, lo que significa una transformación no sólo en las relaciones económicas entre las naciones, sino en las estructuras económicas y sociales dentro de la mayoría de éstas.

En este entorno de la globalización y lo difícil que resulta ser este proceso, los análisis económicos y demográficos que se abordan a continuación deben enmarcarse en este contexto de la internacionalización de la economía mundial de las últimas tres décadas y que, continuará marcando la pauta en las próximos tres decenios del siglo XXI.

2. Crecimiento demográfico

Como se mencionó, la mayoría de las naciones latinoamericanas se encuentran en la llamada transición demográfica⁷, la cual hace referencia al paso de un régimen caracterizado por niveles de mortalidad y fecundidad elevados y sin control hacia otro de niveles bajos y controlados. Este proceso se inició en el caso de México (casi en todos los países latinos) en la década de los treinta con el descenso paulatino de la mortalidad, y posteriormente se acentuó, a mediados de los sesenta, con la declinación de la fecundidad. En estos días nuestro país transita de una población joven a otra más entrada en años⁸.

5 Maddison, A. (1992), México, Hacia la reconstrucción de una economía, Fondo de Cultura Económica, México.

6 Hernández, Enrique, (2004), Desarrollo demográfico y económico de México, Serie Metas del Milenio, CONAPO, primera edición, México.

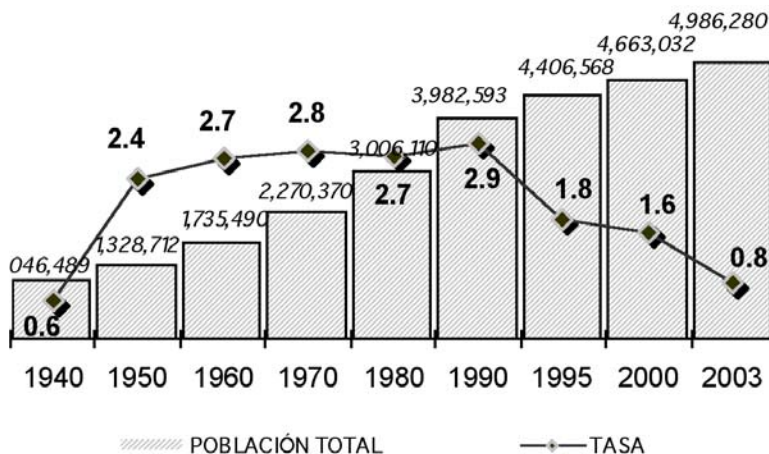
7 Lassonde, L, (1997), México, Los desafíos de la Demografía, Fondo de Cultura Económico.

8 Ortega Laura, (1999), Guanajuato, "Envejecimiento en Guanajuato". Travesaño 2000 temas de población, Consejo Estatal de Población.

A principios de la década de los años setenta, México contaba con una población cercana a los 51 millones de habitantes, caracterizada por elevados índices de fecundidad y decrecientes estándares de mortalidad. Este escenario hacía esperar un acelerado crecimiento poblacional para los siguientes decenios, llegándose a prever que para el año 2000 la población llegaría a los 148 millones de personas⁹. Los planteamientos demográficos de los especialistas y el convencimiento de las autoridades gubernamentales, dio origen a un conjunto articulado de acciones de política demográfica¹⁰.

En esta misma década (1970), Guanajuato contaba con una población cercana a los 2.270 millones de habitantes, mostrando una tasa de crecimiento intercensal elevada de 2.8%. No es, sino hasta la década de 1990 cuando detuvo su crecimiento y empezó una significativa disminución (ver gráfica 1). Si la mortalidad no hubiese disminuido desde 1950, la población actual sería aproximadamente de 3 millones; así mismo, de no haberse reducido la fecundidad hoy seríamos casi 7 millones de personas.

Gráfica 1. Guanajuato. Población total y tasa de crecimiento, 1940-2003.



Fuente: Elaborado por la UPIE con datos de INEGI. Cien años de Censos, Conteo de Población y Vivienda 1995 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000. CONAPO. Proyecciones de población, 2000-2030.

De esta forma, a partir de la segunda mitad de la década de los setenta se inicia en nuestro país la segunda etapa de la transición demográfica. En Guanajuato, comienza a observarse los efectos de las políticas de planificación familiar

9 CONAPO, (2003), México, Retos y desafíos de la dinámica demográfica”, Consejo Nacional de Población

10 En 1974, a partir de una reforma de la Ley de Población se creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO), instancia encargada de las políticas demográficas del país.

impulsadas por la federación, que aunado con la acelerada urbanización a lo largo del país, contribuyeron a disminuir la fecundidad, y al mismo tiempo, continuar con el descenso más lentamente de la mortalidad. Esta situación favoreció que en las siguientes décadas la tasa global de fecundidad se redujera de 7 hijos por mujer en 1970 a 3.8 en 1990, 2.6 en el año 2000 y a sólo 2.3 en 2003 (véase cuadro 1). Es importante observar, que a pesar de la disminución paulatina de la fecundidad, a lo largo del periodo este indicador aún se ha conservado muy por arriba del promedio nacional.

Como consecuencia, la tasa de natalidad descendió paulatinamente, de 43.9 por mil habitantes en 1970, a 34.4 en 1980, 31.4 en 1990, 23.6 en 2000 y 20.7 en 2003. Por su parte la tasa de mortalidad continuó descendiendo gradualmente (de 12.3 por mil habitantes en 1970 a sólo 4.4 en el 2003), indicador alto respecto al promedio nacional principalmente en la década de los setentas y ochentas, este descenso fue posible por la notable reducción de la tasa de mortalidad infantil, que pasó de 76.3 decesos por 1 000 nacidos vivos en 1970 a sólo 20.6 en el año 2003. Esta situación provocó un descenso notable de la tasa de crecimiento natural de la población en las últimas tres décadas, de 2.6 por ciento al inicio de 1990 a sólo 1.6 por ciento en 2003. Si agregamos el saldo negativo representado por la tasa de crecimiento social de la población (emigración al exterior) que ha sido alrededor de -0.8 por cien habitantes desde 1990, resulta claro por qué se redujo de manera tan notable la tasa anual de crecimiento total de la población en Guanajuato, que pasó de 2.7 por ciento entre 1970 y 1980, a 2.9 entre 1980 y 1990 y a sólo 1.6 por ciento entre 1990 y 2000. Finalmente, la disminución del crecimiento poblacional se acompañó de un significativo aumento en la esperanza de vida de la población en ambos sexos, que en el transcurso de las últimas tres décadas pasó de 60.7 años en 1970 a 74.8 años en el 2003 (véase cuadro 1).

Cuadro 1. México y Guanajuato. Indicadores demográficos básicos, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2003.

Concepto	1970		1980		1990		2000		2003	
	México	Guanajuato	México	Guanajuato	México	Guanajuato	México	Guanajuato	México	Guanajuato
Tasa global de fecundidad 1	6.8	7.0	4.4	4.9	3.4	3.8	2.4	2.6	2.2	2.3
Tasa de natalidad 2	43.7	43.9	34.4	36.5	29.1	31.4	21.1	23.6	19.3	20.7
Tasa de mortalidad 2	10.2	12.3	7.5	8.2	5.2	5.4	4.5	4.6	4.5	4.4
Tasa de mortalidad infantil 3	79.4	76.3	45.8	47.7	36.2	33.6	23.3	23.4	20.5	20.6
Tasa de crecimiento natural 4	3.4	-	-	-	2.4	2.6	1.7	1.9	1.5	1.6
Tasa de crecimiento social 4	-0.3	-	-	-	-0.4	-0.8	-0.4	-0.8	-0.4	-0.8
Tasa de crecimiento total 4	3.1	-	3.3	2.7	2.0	2.9	1.3	1.6	1.1	1.0
Esperanza de vida total 5	60.9	60.7	65.5	65.4	71.2	71.1	74.0	73.9	74.9	74.8
Esperanza de vida hombres 5	58.6	58.8	63.2	63.0	68.3	68.2	71.6	71.4	72.4	72.3
Esperanza de vida mujeres 5	63.2	62.7	69.4	68.7	74.1	74.0	76.5	76.4	77.4	77.2

- 1) Número de hijos por mujer en edad reproductiva.
- 2) Por mil habitantes.
- 3) Por mil niños nacidos vivos.
- 4) Porcentaje.
- 5) Años.

Fuente: CONAPO, México demográfico, Breviario, 1988; Breviario, 1980-1981, Breviario, 1982., México. Gómez de León Cruces, La población de México, CONAPO, FCE, 2001.
 CONAPO, La situación demográfica de México, 1998.
 CONAPO, Proyecciones de población, 2000-2030

En este contexto, Guanajuato se encuentra actualmente en una fase moderada de la transición, si bien el descenso de la mortalidad y la fecundidad ha tenido un fuerte impacto en el volumen y estructura por edad de la población, su posición en relación al resto de los estados aún es alta (ver gráfica 2). Sin embargo, la considerable menor cuantía de la población da la medida de la relevancia de las políticas demográficas de planificación familiar instrumentadas en los últimos treinta años.

Gráfica 2. México. La transición demográfica en las entidades federativas, 2001



Fuente: CONAPO. La población de México en el nuevo siglo. México, 2001.

La trayectoria que han mostrado la fecundidad y la mortalidad en los pasados tres decenios, ha provocado importantes transformaciones en la estructura de edades de la población, la cual es bastante compleja, en ella, mucho tiene que ver la migración internacional que desde hace más de 100 años se ha registrado en nuestra entidad, acelerando el tránsito de una población “joven” a una “envejecida”. En efecto, este proceso se vio acompañado de la reducción de la importancia relativa de la población de menos de 15 años; el aumento del grupo entre 15 y 64 años y un aumento, tanto absoluto como relativo, de la población de 65 años y más (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Guanajuato. Población total y grandes grupos de población, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2003.

Concepto		1970	1980	1990	2000*	2003*
ESTADO DE GUANAJUATO	POBLACIÓN	2.270.370	3.006.110	3.982.593	4.843.199	4.986.280
	INCREMENTO DE POBLACIÓN		735.740	976.483	860.606	143.081
	TASA DE CRECIMIENTO		2.7	2.9	2.0	1.0
0-4	POBLACIÓN	401.501	447.107	542.798	580.578	537.544
	INCREMENTO DE POBLACIÓN		45.107	95.691	37.780	-43.034
	TASA DE CRECIMIENTO		1.0	2.0	0.7	-2.5
5-14	POBLACIÓN	693.163	920.694	1.099.980	1.166.617	1.163.137
	INCREMENTO DE POBLACIÓN		227.531	179.286	66.637	-3.480
	TASA DE CRECIMIENTO		2.8	1.8	0.6	-0.1
15-64	POBLACIÓN	1.084.306	1.507.985	2.124.615	2.874.580	3.043.818
	INCREMENTO DE POBLACIÓN		423.679	616.630	749.965	169.238
	TASA DE CRECIMIENTO		3.2	3.6	3.1	1.9
65 y más	POBLACIÓN	91.400	129.752	171.688	221.424	241.781
	INCREMENTO DE POBLACIÓN		38.352	41.936	49.736	20.357
	TASA DE CRECIMIENTO		3.4	2.9	2.6	3.0

* Fuente: CONAPO, Proyecciones de población, 2000-2030.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI: de los Censo de Población y Vivienda, 1970,1980 y 1990, México.

El grupo etario que refleja más directamente las reducciones de la fecundidad es el de 0 a 4 años, cuyos incrementos anuales llegaron a ser mínimos en la década de los noventa y en los siguientes años han comenzado a ser negativos, para alcanzar una tasa de crecimiento de -2.5 por ciento anual en la actualidad. El siguiente grupo etario (5 a 14 años) registra una tasa de crecimiento anual, del orden de -0.1 por ciento. Por el contrario, la población entre 15 y 64 años continúa mostrando un crecimiento del orden de 1.9 por ciento anual hoy en día, lo que revela que este grupo aún se encuentra dominado por los efectos del alto crecimiento demográfico del pasado. Por último, la población de 65 años y más es la que registra el crecimiento más dinámico en la actualidad, del orden de 3.0 por ciento.

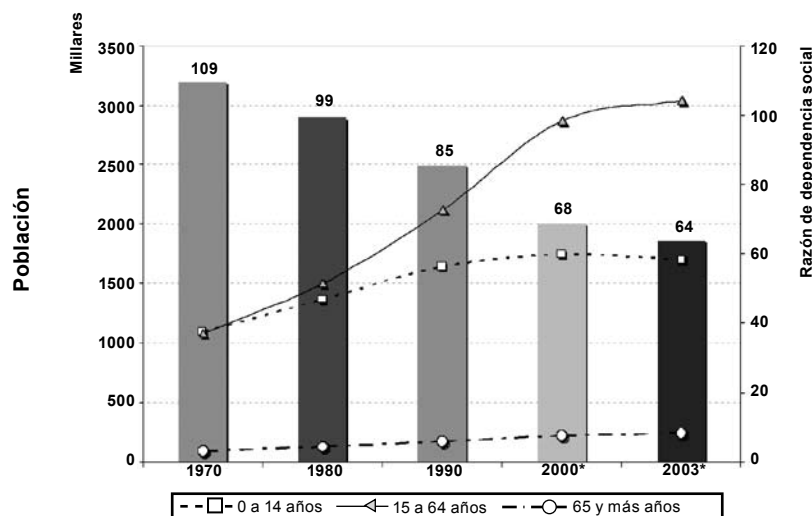
Las transformaciones de la estructura etaria de la población como se han analizado, tienen múltiples e importantes repercusiones sociales y económicas. Por ejemplo, la reducción de la población menor de edad ha favorecido –y favorecerá– la posibilidad de otorgar educación básica y cuidado de la salud a este estrato de la población. Por otro lado, podemos vislumbrar con gran certeza que en el siglo XXI¹¹, Guanajuato compartirá, al igual que la mayor parte del mundo, un proceso de envejecimiento que deberá ser tomado muy en cuenta, y desde ahora, si se quiere aspirar a un futuro con planeación y perspectivas adecuadas para su población¹².

11 CONAPO, (1999), México, El envejecimiento demográfico de México: retos y perspectivas, Consejo Nacional de Población

12 Estudio realizado por el Colegio de la Frontera Norte para Gobierno del Estado de Guanajuato: Ham Roberto, (2003), México, Proyecciones y demandas en salud y seguridad social para la población de 60 y más del estado de Guanajuato, COESPO, Guanajuato.

Para el propósito de este análisis es de interés la importancia que tiene el crecimiento de la población en edades activas, por sus notables efectos sobre las razones de dependencia y, por consiguiente, sobre las crecientes demandas y presiones que se han impuesto al mercado laboral de Guanajuato. A partir de los Censos de Población e información del CONAPO, la razón de dependencia¹³ en la entidad descendió, en forma sistemática, de 109 en 1970 a sólo 64 en el año 2000, lo que significó una notable reducción cercana a 40 personas en edades inactivas por cada cien personas en edades activas en estos treinta años de análisis (véase gráfica 3). Este proceso, es lo que los especialistas han denominado “bono demográfico”, es decir, el aumento más que proporcional en el número de personas en edad de trabajar que el que registra el de personas en edades no activas econonómicamente (población de 0 a 14 años y 65 y más). Según estudios realizados por el CONAPO, este proceso que se espera continúe y termine en las próximas décadas, comenzó a registrarse en forma evidente desde la década de los setenta, con efectos directos y contundentes en el dinamismo y crecimiento económico de Guanajuato.

Gráfica 3. Guanajuato. Población de 0 a 14, 15 a 64, 65 y más años y razón de dependencia, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2003.



* Fuente: CONAPO, Proyecciones de población, 2000-2030.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI: de los Censo de Población y Vivienda, 1970, 1980 y 1990, México.

Otra situación relacionada con los cambios sociodemográficos de estos años se relaciona con la estructura de la fuerza de trabajo, la cual, está íntimamente relacionada a la estructura de edad y sexo de la población; su evolución y dinamismo están enmarcados por el nivel de participación de la población en el desarrollo económico y social. En este sentido, se observa que las tasas netas

13 Número de personas en edades inactivas (menos de 15 y 65 y más años) por cada 100 personas en edades activas (15 a 64 años).

de participación¹⁴ de Guanajuato pasaron de 42 por ciento en 1970 a 57 por ciento en el año 2003 (en el caso nacional se registró 49.3 y 56.9 por ciento, respectivamente). Este aumento obedece principalmente a la incorporación de la mujer al trabajo en todas las ramas de actividad, pues ahora ocupa espacios laborales que en otros tiempos estaban destinados solamente al trabajo masculino. Por ejemplo, se registró para 1980 una tasa de participación de la mujer de 28%, para el 2003, esta cifra alcanzó 38 % de participación (véase cuadro 3).

Como resultado tanto de la población en edades activas y el aumento de las tasas netas de participación, Guanajuato experimentó a lo largo del periodo de estudio, tasas muy aceleradas de crecimiento medio anual de la población económicamente activa (PEA), del orden de 4 por ciento entre 1970 y el 2003. Por lo tanto, la PEA pasó de poco más de 500 mil personas en 1970 a poco más de 2 millones en el año 2003.

Cuadro 3. Guanajuato. Población de 12 años y más por condición de actividad, según sexo, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2003.

	Año					TCMA (%)		
	1970	1980	1995	2000*	2003*	70-03	80-03	95-03
Población de 12 años y mas	1,360,198	1,895,772	3,055,260	3,435,766	3,627,852	3.02	2.87	2.17
Hombres	673,375	924,862	1,454,424	1,642,531	1,735,348	2.91	2.77	2.23
Mujeres	686,823	967,910	1,600,836	1,793,235	1,892,504	3.12	2.96	2.11
Población Económicamente activa	567,774	978,013	1,600,651	1,971,884	2,073,463	4.00	3.32	3.29
Hombres	--	708,608	1,104,053	1,301,007	1,361,073	--	2.88	2.65
Mujeres	--	269,405	496,739	670,877	712,390	--	4.32	4.61
Población Económicamente Inactiva	792,424	914,759	1,452,165	1,463,882	1,554,389	2.06	2.33	0.85
Hombres	--	216,254	348,625	341,524	374,275	--	2.41	0.89
Mujeres	--	698,505	1,103,296	1,122,358	1,180,114	--	2.31	0.84
Tasa neta de participación (1)	42	52	52	58	57	0.97	0.45	1.13
Hombres	--	77	76	79	79	--	0.11	0.44
Mujeres	--	28	31	38	38	--	1.34	2.48

1) Porcentaje de población en edades activas que efectivamente trabaja y/o que busca trabajo, esto es, que forma parte de la población económicamente activa.

* Fuente: CONAPO, Proyecciones de población, 2000-2030.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI: de los Censo de Población y Vivienda, 1970,1980 y 1995, México.

Las situaciones anteriormente descritas son las que dan la pauta del problema, desde el punto de vista laboral, que enfrenta hoy en día Guanajuato. El cual se traduce en una creciente e importante participación de personas en edades activas y por ende, un incremento en la demanda de empleos.

3. El desarrollo económico

Según estudios de CONAPO¹⁵ en los últimos treinta años (1970-2000), el crecimiento económico del país se caracterizó por ser relativamente limitado (3.9% anual) en comparación con el desempeño observado en los treinta años anteriores (6.2% anual entre 1940-1970). Esta situación se debió a varias causas, entre ellas fue la disminución del crecimiento de la población nacional a lo largo

14 Es el porcentaje que representa la población económicamente activa respecto de la población de 12 años y más.

15 Hernández L, Enrique, (2004), México, Desarrollo demográfico y económico de México 1970-2000-2030, Consejo Nacional de Población.

del periodo, como de la reducción del coeficiente de inversión bruta fija del país desde principios de los ochenta, principalmente por el desvío de recursos destinados a dar servicio a la deuda externa adquirida en esos años. En términos económicos, la pérdida de dinamismo de la economía en estas últimas tres décadas fue consecuencia, también, de las crisis recurrentes que impidieron un mayor crecimiento de la productividad¹⁶.

En el caso de Guanajuato, la participación al PIB en los últimos años, registró una ligera disminución al pasar de 3.4 a 3.3 (ver cuadro 4). En cuanto al lugar que ocupa entre las entidades federativas, en 1970 ocupó el séptimo lugar, para el 2000 bajó al noveno lugar.

Cuadro 4. México y Guanajuato. Producto interno bruto, 1970 y 2000.

			Nacional	Guanajuato
PIB 1	1970	Absolutos	459,280.1	15,472.3
		%	100	3.4
	2000	Absolutos	1,473,592.7	48,119.8
		%	100	3.3

1) Millones de pesos a precios de 1993.

Fuente: Datos del Consejo Nacional de Población e INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Para Guanajuato, en términos sectoriales destaca el escaso dinamismo en la expansión del sector agropecuario, al disminuir su participación relativa de 21.1% en 1970 a 5.0% en el 2002. Cabe destacar que el estancamiento agrícola se acentuó más en la última década, coincidiendo con la puesta en marcha del TLCAN¹⁷. Por su parte, el crecimiento del sector comercio, siendo el sector más dinámico en nuestra economía, principalmente entre setenta y ochenta, durante los noventa comenzó a mostrar también una notable pérdida de dinamismo al pasar de 27.5% en 1970 a sólo 16.6% en el 2002 (véase cuadro 5).

Cuadro 5. Guanajuato. Distribución porcentual de la estructura sectorial del Producto Interno Bruto¹, 1970, 1980, 1997 y 2002.

Sector de actividad económica	1970	1980	1997	2002
Total	100	100	100	100
1 Agropecuaria, silvicultura y pesca	21.16	12.42	7.0	5.0
2 Minería	1.36	2.59	0.3	0.2
3 Industria Manufacturera	19.7	18.84	26.8	24.7
3.1 Productos alimenticios, bebidas y tabaco	24.68	23.96	15.4	20.5
3.2 Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	30.68	28.91	19.2	15.2
3.3 Industria de la madera y productos de madera	0.64	0.99	0.3	0.3
3.4 Papel, productos de papel, imprentas y editoriales	1.31	1.08	1.6	1.8
3.5 Sustancias químicas; derivados del petróleo; productos de caucho y plástico	33.12	33	17.2	14.1
3.6 Productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón	6.13	4.48	5.6	5.3
3.7 Industrias metálicas básicas	0.11	0.19	0.8	0.5
3.8 Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.88	6.66	39.6	41.9
3.9 Otras industrias manufactureras	0.45	0.73	0.4	0.4
4 Construcción	4.75	6.32	5.5	7.5
5 Electricidad, gas y agua	0.9	1.46	0.9	1.2
6 Comercio, restaurantes y hoteles	27.53	29.28	17.0	16.6
7 Transporte, almacenaje y comunicaciones	3.53	5.04	13.1	12.5
8 Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	12.58	10.55	12.7	11.9
9 Servicios comunales, sociales y personales	9.23	14.73	17.4	21.0
Menos: Cargo por servicios bancarios imputados	-0.74	-1.23	-0.8	-1.0

1) Valor a precios corrientes en valores básicos.

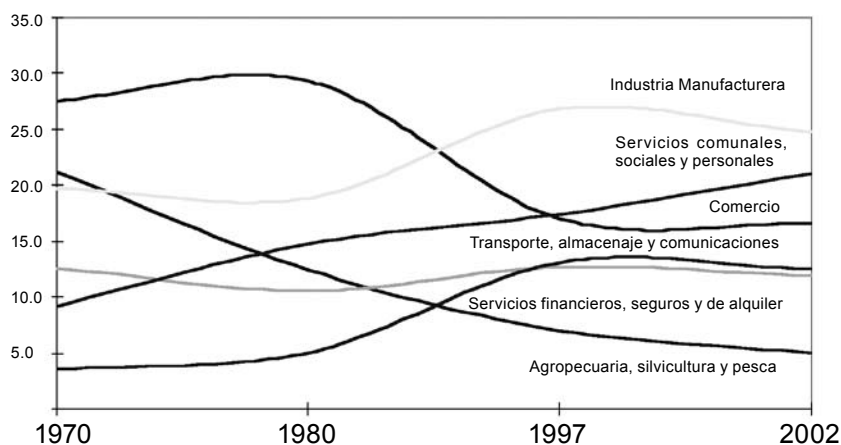
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

16 Hernández L, Enrique, (2004), México, Desarrollo demográfico y económico de México 1970-2000-2030, Consejo Nacional de Población.

17 Idem.

La industria manufacturera por el contrario tuvo un crecimiento en los últimos años a consecuencia, muy probablemente, de la intensificación del modelo exportador de manufacturas a partir de 1988, entre cuyas actividades más dinámicas destacan la de productos metálicos, maquinaria y equipo, con un porcentaje en el último periodo analizado (2002) de 41.9% del total de la industria manufacturera. De la misma forma el sector de servicios comunales, sociales y personales ha tenido un incremento sostenido a los largo del periodo analizado, pasando de 9.2% a 21% (ver gráfica 4) .

Gráfica 4. Guanajuato. Distribución porcentual de los principales sectores que estructuran el Producto Interno Bruto¹, 1970, 1980, 1997 y 2002.



1) Valor a precios corrientes en valores básicos.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Los crecimientos diferenciales en materia sectorial que se observan, en estos últimos años, son producto principalmente por la nueva orientación “hacia fuera” de una buena parte del aparato productivo estatal.

4. Evolución del empleo remunerado

En las secciones anteriores se ha visto el acelerado dinamismo que mostró la evolución de la PEA en Guanajuato en el periodo referido. Por otra parte, se analizó el desempeño relativamente desfavorable de la economía nacional y estatal a los largo del periodo. En este apartado se pretende analizar la capacidad de la economía para generar puestos de trabajo remunerado¹⁸.

Como puede observarse en el cuadro 6, para 1970 tanto la PEA como el “empleo remunerado” (ER) mostraron magnitudes similares, toda vez que la diferencia

18 Esa información es proporcionada por el sistema de cuentas nacionales y se trata de la “estimación del número de puestos de trabajo remunerados requeridos para generar la producción”, es decir, el número de plazas remuneradas que se estima van siendo necesarias para producir los bienes y servicios.

entre la PEA y el empleo remunerado representó 3.8 por ciento de la PEA, cabe resaltar que este dato era mucho menor al promedio nacional (5.3%). Según datos del CONAPO, entre las entidades que tenían menores porcentajes de empleo residual (menor al 3%) se encontraban (de menos a más) Yucatán, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca y Quintana Roo. En el caso de los mayores porcentajes de empleo residual (mayor a 8%) se tenía a Tlaxcala, Estado de México, Baja California Sur y Morelos (de menos a más)¹⁹.

Cuadro 6. México y Guanajuato. Producto interno bruto, población económicamente activa y número de puestos remunerados, 1970 y 2000.

			Nacional	Guanajuato
PEA 1	1970	Absolutos	14,280.0	643.2
		%	100	4.3
	2000	Absolutos	42,093.0	1,971.9
		%	100	4.7
ER 2	1970	Absolutos	14,038.5	618.9
		%	100	4.4
	2000	Absolutos	31,993.6	1,385.0
		%	100	4.3
(PEA-ER)/PEA	1970	%	5.3	3.8
	2000	%	24	29.8

1) Miles de personas económicamente activas.

2) Miles de plazas remuneradas.

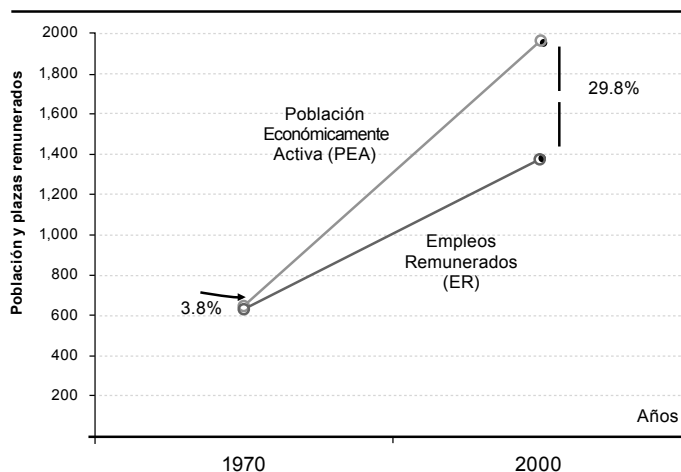
Fuente: Datos del Consejo Nacional de Población e INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

El desequilibrio del mercado laboral se reflejó de manera dramática y diferencial a lo largo del periodo. Estos mismos cálculos se hicieron para el 2000 y se aprecia que el empleo residual (PEA-empleo remunerado) se acrecentó notablemente en los últimos treinta años en Guanajuato y el resto del país (29.8 y 24 por ciento, respectivamente). Sin embargo, es importante observar que la entidad para este último año de análisis rebasó al promedio nacional en forma importante, en casi 6 puntos porcentuales. Sin embargo, según datos de CONAPO, hay entidades que se encuentran con mayores porcentajes de empleo residual (mayores a 30%) entre ellas están Zacatecas, Chiapas, Durango, Michoacán y Nayarit; por el contrario, los menores porcentajes (menor a 20%) se ubican en entidades como Quintana Roo, Distrito Federal, Chihuahua, Nuevo León y Baja California Sur.

De la siguiente gráfica 5, se observa que mientras en 1970 prácticamente el total de la población económicamente activa tenía posibilidades de empleo remunerado, para el 2000, uno de cada tres guanajuatenses económicamente activos no tiene estas posibilidades.

19 Ver en el Anexo Estadístico la tabla completa.

Gráfica 5. Guanajuato. Población económicamente activa y número de puestos remunerados, 1970 y 2000.



Fuente: Datos del Consejo Nacional de Población e INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

En resumen, se puede afirmar que las oportunidades derivadas de la transición demográfica, a propósito del incremento sistemático en los últimos treinta años de las personas activas en relación con el de personas dependientes (“bono demográfico”), no encontró respuesta en el mercado laboral de la entidad, dado el pobre dinamismo de la economía estatal, especialmente en las últimas dos décadas.

II. CAMBIOS EN LA MARGINACIÓN: NACIONAL Y GUANAJUATO, 1970-2000

Uno de los objetivos cruciales del proceso de desarrollo es crear las condiciones económicas, sociales y culturales para que los ciudadanos potencien sus capacidades. En este sentido, es de suma importancia conocer la evolución del desarrollo regional, y muy particularmente las condiciones de vida de la población, pues del capital humano y la infraestructura de que dispongan las regiones dependerán, entre otras cuestiones esenciales, las oportunidades para impulsar el desarrollo económico y social en el ámbito regional²⁰.

“...La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios”²¹.

20 CONAPO. Situación Demográfica de México 2000. CONAPO, México, 2000.

21 CONAPO. Índices de marginación, 2000. Colección: índices sociodemográficos, México, 2001.

Los procesos que conforman la marginación se revelan en la falta de oportunidades para las personas, familias y comunidades, que viven en una vulnerabilidad y exclusión social. Para revertir esta situación, es necesaria la participación de agentes públicos, privados y sociales en diversas dimensiones y niveles.

El esfuerzo de medir el nivel de marginación es estratégico para dirigir acciones, para dimensionar su situación en el país y analizar la efectividad y eficiencia de políticas públicas que se supone, han tenido la pretensión de erradicar esta situación en nuestro país.

El índice de marginación que ha desarrollado CONAPO es una “medida-resumen” que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Este índice considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación, contiene nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

En esta sección se analiza la incidencia de la marginación social en las entidades federativas del país para el periodo comprendido entre 1970 y 2000. En la primera sección se explica en forma sucinta la metodología utilizada en la elaboración del índice de marginación; en la segunda, se describe la evolución de nueve indicadores de rezago social referido a la educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población a escala nacional y estatal; la tercera se presentan los resultados principales de la estimación del índice absoluto de marginación por entidad federativa para los años 1990 y 2000 calculados por el Consejo Nacional de Población²²; posteriormente se analizan las variaciones generales y las reducciones de las brechas de la marginación.

1. Dimensiones de la marginación

1.1. Indicadores de intensidad de la exclusión social

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas²³.

22 CONAPO. Índice Absoluto de Marginación, 1990-2000. Colección: índices sociodemográficos, México, 2004.

23 DE LA VEGA, Sergio; Construcción de índice de marginación, condiciones de población y vivienda en los municipios de la república mexicana en 1990, Tesis de maestría, UNAM; México, D.F. 1994.

De esta forma, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. En la cuadro 7 se muestra las nueve formas de exclusión social de origen estructural que capta el índice de marginación, así como los indicadores utilizados.

Cuadro 7. Esquema conceptual de la marginación.

Concepto	Dimensiones socioeconómicas	Formas de exclusión	Indicador para medir la intensidad de la exclusión	Índice de Marginación
Fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios	Educación	Analfabetismo	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Intensidad global de la marginación socioeconómica
		Población sin primaria completa	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	
	Vivienda	Viviendas particulares sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	
		Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	
		Viviendas particulares con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	
		Viviendas particulares sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	
		Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	
	Ingresos monetarios	Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	
	Distribución de la población	Localidades con menos de 5,000 habitantes	Porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes	

Es importante señalar que para la estimación del índice de marginación se utilizó como fuente de información los resultados definitivos del XI y XII Censo General de Población y Vivienda de 1990 y 2000. Estas fuentes tienen la ventaja de que permiten mantener el marco conceptual, las dimensiones, formas de exclusión e indicadores del índice de marginación.

La estimación de un índice de marginación para el conjunto de entidades federativas del país permite aproximarse al conocimiento de la actual desigualdad regional de las oportunidades sociales, así como medir los avances y retrocesos en esta materia respecto a la década pasada.

1.2 Dimensiones socioeconómicas

a. Vivienda

La vivienda desde el punto de vista social es considerada como el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida.

Como ha mencionado CONAPO en sus estudios, una vivienda digna y decorosa, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

Por otro lado, la población que carece de los servicios de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, sanitario exclusivo o de tamaño inadecuado en sus viviendas, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable y dificulta el aprendizaje de los menores de edad.

En el cálculo de esta dimensión (vivienda), cuatro de los cinco indicadores se refieren a la población no participante, como se señala enseguida:

- a) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada.
- b) Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo.
- c) Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.
- d) Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra.
- e) Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento.

b. Ingresos por trabajo

En economías como la nuestra, donde el mercado desempeña un papel cada vez más determinante en la asignación de los recursos escasos, el ingreso monetario determina las capacidades para adquirir bienes y servicios. A pesar de la importancia de los factores extraeconómicos en la determinación de los salarios de los trabajadores, los ingresos guardan relación con la productividad del trabajo. Por esta razón, se incluyó en la construcción del índice de marginación el siguiente indicador:

- f) Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

c. Educación

La escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, y con ello fortalecer la competitividad de las economías.

En este sentido, los rezagos y las deserciones del sistema educativo definen situaciones sociales excluyentes. En atención a estas consideraciones, los indicadores de educación que reflejan los rezagos más significativos, así como la población en mayor desventaja, son:

- g) Porcentaje de la población de 15 años o más que es analfabeta.
- h) Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa.

d. Distribución de la población

El territorio de la República Mexicana se caracteriza al mismo tiempo por su extremada concentración y dispersión de la población, lo que constituye uno de los factores que dificulta alcanzar la igualdad de oportunidades de participación en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios. A lo largo de la década pasada y comienzos del siglo XXI, los centros urbanos continúan concentrando volúmenes considerables de población, servicios e infraestructura, personal calificado y recursos económicos, lo cual los convierte en escenario privilegiado del proceso de modernización; en este mismo sentido, en un gran número de localidades que se dispersan a lo largo del territorio nacional vive una pequeña proporción de la población en condiciones sumamente precarias. Con la finalidad de integrar en el índice de marginación, esta dimensión de la exclusión social, se incorpora el siguiente indicador:

i) Porcentaje de población que vive en localidades de menos de 5,000 habitantes.

1.3 Metodología para el cálculo de los índices de marginación

Una vez calculado los nueve indicadores socioeconómicos se procede a construir con ellas una medida-resumen que dé cuenta de la intensidad del fenómeno. En este sentido, se busca generar un índice que evalúe el impacto global de las necesidades insatisfechas y que además cumpla ciertas características que faciliten el análisis de la expresión territorial de la marginación.

Con este objetivo, se recurrió al Análisis de Componentes Principales. Este método matemático consiste en transformar un conjunto de variables (o indicadores) en una nueva, donde con un número significativamente menor de variables se pretende obtener una interpretación más sencilla del fenómeno original²⁴.

En resumen, el índice de marginación fue construido mediante el método de Componentes Principales, y puede interpretarse como una combinación lineal de variables estandarizadas que sintetiza la máxima variabilidad de los datos²⁵. Cabe destacar, que las estimaciones realizadas por CONAPO para 1990 y 2000, convierten al índice de marginación por entidad federativa en una medida sencilla y robusta, capaz de diferenciar entidades federativas según el impacto global de las carencias que la población padece en las nueve formas de exclusión social que considera.

24 JOHNSON, Dallas E. Métodos, multivariados aplicados al análisis de datos; Internacional Thomson Editores. México 2000.

25 Para obtener mayor detalle de la metodología se recomienda revisar la publicación: Índice Absoluto de Marginación, 1990-2000. Colección: índices sociodemográficos, publicada por CONAPO en 2004.

a. Metodología para calcular el índice absoluto de marginación (IAM)

Desde un punto de vista programático y de instrumentación de políticas públicas es necesario disponer de instrumentos analíticos que permitan sintetizar esta complejidad de orden conceptual en una medida-resumen que posibilite comparar, ordenar y diferenciar a las entidades federativas y los municipios del país según la intensidad de las privaciones que afecta a su población.

El cálculo de los índices de marginación para un año censal particular posibilita ordenar las entidades o los municipios del país de acuerdo con su nivel de marginación, pero no permite hacer comparaciones de manera directa los cambios observados en el valor de los índices de marginación de una unidad geográfica particular en dos momentos en el tiempo.

Sin embargo, cuando se requiere valorar los avances en la disminución de la marginación, surge la necesidad de desarrollar una metodología que, a la vez permita obtener una medida sintética y resumen de los indicadores de marginación y pueda ser comparable en el tiempo.

La forma como CONAPO resuelve el problema es proponer un método de estimación que mantenga fijas las ponderaciones de cada uno de los indicadores que conforman el índice de marginación.

El CONAPO adopta la decisión de utilizar la misma ponderación para cada uno de los indicadores, es decir, se considera una ponderación fija de cada indicador de marginación, lo que implica que el índice de marginación resultante es el valor promedio de cada uno de los nueve indicadores. A la medida de marginación resultante se le ha denominado índice absoluto de marginación (IAM).

Cabe señalar que la decisión de utilizar la misma ponderación para cada uno de los indicadores responde al reconocimiento de que las dimensiones que componen el índice de marginación constituyen todas ellas garantías constitucionales que deben ser atendidas por el Estado, por lo que se consideró apropiado otorgarles una misma ponderación.

Finalmente, esta técnica tiene la ventaja de que no requiere tomar como referencia un punto particular en el tiempo y la construcción del índice de marginación resultante es de fácil comprensión. Otra ventaja es que los cambios observados tienen una interpretación absoluta y no solamente relativa, esto quiere decir, que si todos los indicadores de marginación mostraran una carencia absoluta el valor del índice sería de 100, mientras que, en el extremo opuesto, si todos los indicadores registran un valor óptimo, el valor del índice sería cero. De esta forma, el valor del índice absoluto de marginación es una medida directa de qué tan alejado se encuentra una unidad geográfica de la situación óptima.

2. Cambio en la marginación: Nacional y Guanajuato, 1970-2000.

2.1. Análisis descriptivo de las variables de rezago socioeconómico

Los nueve indicadores socioeconómicos que dan cuenta de las formas de exclusión social son variables de rezago o déficit, esto es, indican el nivel relativo de privación en el que se ven involucrados importantes proporciones de población en cada entidad federativa. Al ser construidas estas variables como porcentajes de la población residente, son susceptibles de comparaciones entre las entidades federativas, cuyos resultados se presentan enseguida.

a. Cambios en los indicadores de marginación: Nacional y Guanajuato

En el cuadro 8 se presenta la evolución que ha tenido cada uno de los nueve indicadores socioeconómicos de marginación desde 1970, de acuerdo con la información censal respectiva. Cabe destacar el hecho de que las condiciones de marginación que afectan a la población se han venido reduciendo de manera sistemática y que, en general, los mayores avances tuvieron lugar a partir de las reformas macroeconómicas del Estado iniciadas en la década de los años ochenta.

En materia educativa, mientras que en 1970 una de cada cuatro personas de 15 años o más no sabía leer y escribir, en el año 2000 se redujo a uno de cada once personas. Aunque, con menor impacto, también se ha reducido el porcentaje de población que ha completado su educación primaria, entre 1970 y 2000, en más de 40 puntos porcentuales, al pasar de 70.5% en 1970 a 28.5 por ciento a finales del siglo XX. Es importante señalar que el volumen de personas que no habían completado la primaria apenas disminuyó en 566 mil personas entre 1970 y 2000, al pasar de 18.3 a 17.7 millones de habitantes mayores de 15 años que no completaron la primaria.

Cuadro 8. Nacional. Indicadores de marginación, 1970 - 2000.

Indicadores	1970	1980	1990	1995	2000
REPÚBLICA MEXICANA					
Porcentaje de la población de 15 años o más que es analfabeta	25.8	17	12.5	10.6	9.5
Porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa	70.5	46.8	37.1	31.8	28.5
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje	58.8	45.7	21.5	12.6	9.9
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	40.4	22.5	13	7.1	4.8
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	38.8	28.7	21.1	15.3	11.2
Porcentaje de ocupantes en viviendas con hacinamiento	43.5	60.7	57.1	50.3	45.9
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso tierra	41	27	20.9	17.3	14.8
Porcentaje de población que vive en localidades de menos de cinco mil habitantes	49.9	39.9	34.4	32	31
Porcentaje de la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos	54.6	78.8	66.1	63.5	51

FUENTE: Estimaciones de CONAPO con base en los Censos de Población y Vivienda y el Censo de Población y Vivienda, 1995.

Los mayores logros en el país se han alcanzado en la proporción de servicios básicos de las viviendas. Hace tres décadas seis de cada diez habitantes no contaban con drenaje en su vivienda, en el año 2000 la proporción era de una de cada diez personas. La falta de agua entubada, que afectaba a cuatro de cada diez habitantes, se redujo a una de cada nueve y la carencia de energía eléctrica entre la población se ha reducido a menos de cinco por ciento. Así como, la reducción de la población que vive en hogares con piso de tierra, cuya proporción pasó de 41% en 1970 a 14.8% en el año 2000.

Por otro lado, el acelerado proceso de urbanización del país se hace manifiesto en la proporción de población que reside en comunidades pequeñas, y en muchos de los casos aisladas, mientras que en 1970 la mitad de la población vivía en localidades de menos de 5 mil habitantes, en 2000 esta proporción bajó a uno de cada tres habitantes.

Por último, la evolución más desfavorable la presenta el indicador que tiene que ver con el ingreso de la población trabajadora, para 1970 más de la mitad de la población trabajadora recibía un ingreso por su trabajo que no supera dos salarios mínimos, para el 2000 es prácticamente igual (51%). Además, de la precariedad del ingreso, medido por ser insuficiente llegaron a afectar a casi 80% de la población trabajadora a finales de los ochenta y principios de los noventa. Este panorama se agrava si se toma en cuenta la importante pérdida que ha tenido el poder adquisitivo de los salarios durante los últimos 30 años²⁶.

Para el caso de Guanajuato, el cuadro 9 muestra la tendencia que ha tenido cada uno de los nueve indicadores socioeconómicos de marginación desde 1970. Al inicio del periodo, estos indicadores se encuentran más altos que el promedio nacional (ver cuadro 8). Sin embargo, al final de los treinta años se logró en la entidad una mejora importante, en comparación al nacional, en la dotación de energía eléctrica, el mejoramiento de la calidad de la vivienda al reducir los hogares con piso de tierra y registrar una menor proporción de población trabajadora de Guanajuato (47.3%) que no supera dos salarios mínimos.

Cuadro 9. Guanajuato. Indicadores de marginación, 1970 - 2000.

Indicadores	1970	1980	1990	1995	2000
ESTADO DE GUANAJUATO					
Porcentaje de la población de 15 años o más que es analfabeta	37.5	24.1	16.6	14.1	12
Porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa	82.2	61.9	47	40.3	35.7
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje	63.7	49.5	31.1	18.2	16.1
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	46.6	25.4	12.5	5.1	3.2
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	61.5	51.5	44	35.2	29.5
Porcentaje de ocupantes en viviendas con hacinamiento	49.5	55.4	59.6	51.6	47.1
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso tierra	44.8	26.7	16.7	14.1	10.9
Porcentaje de población que vive en localidades de menos de cinco mil habitantes	52.2	44.3	40.8	38.3	37.4
Porcentaje de la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos	62.5	70.4	61.3	67.7	47.3

FUENTE: Estimaciones de CONAPO con base en los Censos de Población y Vivienda y el Censo de Población y Vivienda, 1995.

26 CONAPO. La Situación Demográfica de México, 1999. CONAPO, México, 2000.

Sin embargo, los demás indicadores se encuentran bastante rezagados, ya que varios de ellos son similares a los promedios nacionales, pero registrados hace diez años (en 1990). Es el caso del indicador que dimensiona los montos relativos de la población que no concluyó la primaria, en donde Guanajuato para el 2000, 35.7% de los guanajuatenses no había concluido la primaria, monto similar al promedio nacional (37%) pero registrado en el censo de 1990. Otro indicador similar es el que corresponde a la dispersión de la población, en donde Guanajuato para el 2000, registró una proporción similar de población al promedio nacional pero en 1990, 37.4% y 34.4% respectivamente. Es el mismo caso para el porcentaje de población analfabeta, en el 2000, 12% de la población guanajuatense era analfabeta, mientras que el promedio nacional registró casi la misma proporción pero en el año 1990 (ver cuadro 8).

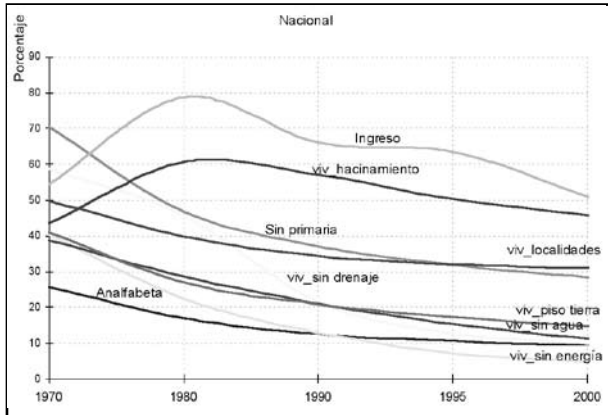
Lo anterior significa que comenzando el siglo XXI, la población de Guanajuato se encuentra excluida, y aún más, rezagada respecto al promedio nacional (en un sentido más práctico significa un retraso de diez años aproximadamente respecto al promedio nacional de indicadores como: educación y distribución de la población principalmente) en aspectos cruciales que determinan que las personas puedan realizar el proyecto de vida deseado. Esto es, el acceso al conocimiento constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, y con ello fortalecer la competitividad de las economías. En cuanto a la distribución de la población, es uno de los elementos que dificulta alcanzar la igualdad de oportunidades de participación en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios.

Por otro lado, la gráfica 5a referente a la tendencia nacional de las nueve formas de exclusión social consideradas forma dos grupos en cuanto a su grado de avance. El primero lo integran las privaciones derivadas de la percepción de ingresos insuficientes para adquirir una canasta básica y la ocupación de viviendas en condiciones de hacinamiento; en ambas, tanto al inicio como al final del periodo se ha registrado prácticamente la misma información; una reducción de apenas 3.6 puntos porcentuales para la primera y de -2.4 puntos porcentuales en la segunda. Dicho en otros términos, los avances alcanzados en cuanto a los ingresos percibidos y el tamaño inadecuado de las viviendas han sido mínimos.

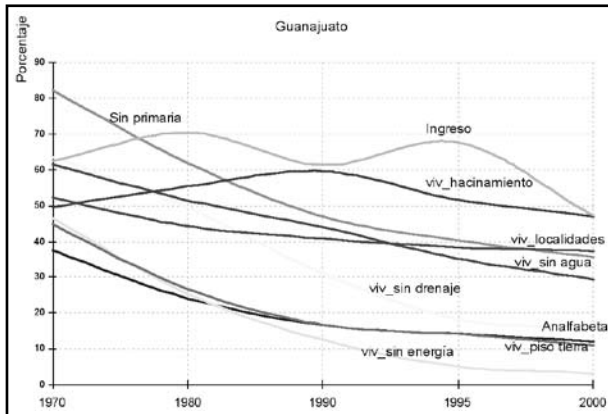
En cambio, el segundo grupo ciertamente mayoritario es el que ha alcanzado los mayores avances a lo largo de estos treinta años. Lo forman las privaciones derivadas del analfabetismo y de la no terminación de la primaria por la población de 15 años y más (16.3 y 42 puntos porcentuales de diferencia respectivamente), la residencia en viviendas de mala calidad y carencias de servicios esenciales, como piso de tierra, la carencia de agua entubada, de energía eléctrica y drenaje (26.2, 27.6, 35.6 y 48.9 puntos porcentuales de diferencia respectivamente); así como, el porcentaje de población que vive en localidades menores a los 5,000 habitantes (18.9 puntos porcentuales menos).

Gráfica 5. Tendencia de los indicadores de marginación, Nacional y Guanajuato. 1930 - 2000.

a) Indicadores nacional



b) Indicadores estatales



FUENTE: Estimaciones de CONAPO con base en los Censos de Población y Vivienda y el Censo de Población y Vivienda, 1995.

Para el caso de Guanajuato (gráfica 5b), los indicadores de marginación considerados forman tres grupos respecto al grado de avance en este periodo. El primero está integrado por el indicador que menos grado de avance tuvo, lo integra el porcentaje de ocupantes en viviendas con hacinamiento con apenas de 2.4 puntos porcentuales menos. Dicho en otros términos, es el indicador que mayor rezago registra el estado de Guanajuato durante estos treinta años.

El siguiente grupo lo constituyen las privaciones derivadas del analfabetismo, la percepción de ingresos insuficientes y la población que vive en localidades con menos de cinco mil habitantes. Los avances registrados fueron de 25.5%, 15.2% y 14.8% respectivamente.

Finalmente, el grupo que registró los mayores avances respecto a la reducción de las privaciones, esta conformado por el porcentaje de población de 15 años y más que no terminó la primaria (46.5% puntos porcentuales menos) y el porcentaje de la población que vive en residencias de mala calidad y carencia de servicios esenciales: sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada y con piso tierra (disminución de 47.6%, 43.4%, 32% y 33.9% puntos porcentuales respectivamente).

2.2. Índices absolutos de marginación por entidad federativa

Como puede verse, entre 1970 y 2000 la sociedad guanajuatense alcanzó progresos importantes en la provisión de servicio de educación básica, el parque habitacional y la calidad de las viviendas, pero los logros se distribuyeron inequitativamente entre las entidades del país, de forma que la desigualdad regional se profundizó.

El cuadro 10 presenta los resultados de la estimación del índice absoluto de marginación y el lugar que ocupa cada entidad federativa en el contexto nacional para el año de 1990²⁷. En ese año el índice absoluto de marginación para la República Mexicana era de 31.16, es decir, que en promedio, las carencias reflejadas por los indicadores de marginación eran padecidas por poco menos de una tercera parte de la población.

En cinco entidades federativas: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz el valor del índice absoluto de marginación era superior a 40 por ciento y en el caso de los dos primeros estados era incluso mayor de 50 por ciento. En estas cinco entidades federativas residían 17 millones de habitantes, es decir, poco más de uno de cada cinco mexicanos. Todas estas entidades, junto con el estado de Puebla, fueron catalogadas con un grado de marginación muy alto en 1990; en estos estados, las privaciones afectan a proporciones significativas de la población. Por ejemplo, en Chiapas para este año 30% de su población de 15 años o más era analfabeta y 62 por ciento no había terminado la primaria. La precariedad del salario afectaba a 80% de la población trabajadora y el hacinamiento a la población que residía en tres de cada cuatro viviendas. Dos terceras partes de la población de esta entidad, vivía en localidades con menos de 5 mil habitantes, donde la dispersión y el aislamiento vulneran las condiciones de vida de su población, especialmente en las localidades más pequeñas y aisladas.

27 Ver el anexo estadístico el cuadro completo con cada uno de los indicadores de marginación que lo componen.

Cuadro 10. Población total e Índice absoluto de marginación por entidad federativa, 1990.

Entidad Federativa	Población total	Índice absoluto de marginación	Lugar que ocupa la entidad en el contexto nacional
República Mexicana	81 249 645	31.16	
Chiapas	3 210 496	53.72	1
Oaxaca	3 019 560	51.84	2
Guerrero	2 620 637	48.64	3
Hidalgo	1 888 366	43.52	4
Veracruz - Llave	6 228 239	42.55	5
Puebla	4 126 101	39.74	6
San Luis Potosí	2 003 187	39.24	7
Zacatecas	1 276 323	38.83	8
Tabasco	1 501 744	37.24	9
Campeche	535 185	35.89	10
Yucatán	1 362 940	35.32	11
Michoacán de Ocampo	3 548 199	35.3	12
Querétaro de Arteaga	1 051 235	33.7	13
Guanajuato	3 982 593	33.59	14
Durango	1 349 378	33.11	15
Tlaxcala	761 277	31.4	16
Nayarit	824 643	31	17
Sinaloa	2 204 054	30.88	18
Quintana Roo	493 277	29.26	19
Morelos	1 195 059	27.26	20
México	9 815 795	25.62	21
Tamaulipas	2 249 581	25.5	22
Jalisco	5 302 689	24.33	23
Colima	428 510	24.01	24
Chihuahua	2 441 873	23.56	25
Sonora	1 823 606	23.49	26
Aguascalientes	719 659	23.21	27
Baja California Sur	317 764	22.63	28
Coahuila de Zaragoza	1 972 340	21.55	29
Baja California	1 660 855	18.79	30
Nuevo León	3 098 736	18.25	31
Distrito Federal	8 235 744	15.05	32

FUENTE: estimaciones del CONAPO con base en CONAPO y CNA, Indicadores Socioeconómicos e Índices de Marginación Municipal 1990, México, D.F., 1993

Un grupo de nueve entidades federativas había sido catalogado como de alta marginación en 1990; en ellos residían alrededor de 16.61 millones de habitantes. Estos estados son, en orden de importancia, San Luis Potosí, Zacatecas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Michoacán, Querétaro, Guanajuato y Durango. En todas estas entidades el índice absoluto de marginación variaba entre 33 y 40 por ciento. En general las carencias de este grupo de entidades no era tan notable, sin embargo cabe señalar que entre 60 y 75 por ciento de la población ocupada de estas entidades recibía en 1990 un salario que no superaba dos veces el salario mínimo. Incluso el analfabetismo, que es la condición de marginación menos prevalente, afectaba en promedio a una de cada siete personas de 15 años o más residentes en este grupo de entidades. En el caso de Guanajuato, al menos uno de cada tres habitantes se encontraba marginado en el año de 1990.

Los estados clasificados con un nivel de marginación medio fueron Tlaxcala, Nayarit, Sinaloa y Quintana Roo. En estas cinco entidades habitaban 4.28 millones de habitantes. En ellas, el índice absoluto de marginación variaba entre 19.3 y 31.4 por ciento.

En 1990, fueron diez entidades federativas que podían considerarse como de baja marginación: Morelos, el estado de México, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Chihuahua, Sonora, Aguascalientes y Baja California Sur. En dichas entidades vivían alrededor de 26.3 millones de personas, que representan casi una tercera parte de la población nacional. El índice absoluto de marginación se registró entre 22.63 por ciento hasta 27.26. Cabe hacer notar que incluso en estos estados de baja marginación, más de 50 por ciento de la población ocupada tenía un ingreso laboral que no superaba dos salarios mínimos de 1990. A pesar de que incluso en este grupo podían considerarse elevadas las proporciones de personas analfabetas (entre 5.4 y 11.9%) o que no completaron la primaria (entre 27.8 y 36%), en todas ellas el nivel era inferior al del país en su conjunto.

Solamente tres de las entidades federativas del país fueron clasificadas como de muy baja marginación en 1990. En todas ellas el índice absoluto de marginación era inferior a 20 por ciento. Ello implica que algunas de las carencias que definen la marginación, especialmente el porcentaje de población que recibe menos de dos salarios mínimos (60%); por su parte, el porcentaje de viviendas con carencias de agua entubada, drenaje y excusado, piso de tierra y luz eléctrica era inferior a tres por ciento. Si bien el nivel de analfabetismo en estos estados era bastante bajo (menor de 5%), la proporción de las personas de 15 años o más que no habían completado la primaria alcanzaba a una de cada seis personas en el Distrito Federal y prácticamente a una de cada cuatro en Nuevo León y Baja California.

De acuerdo con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el índice absoluto de marginación de la República Mexicana había disminuido a un nivel de 23.0 por ciento, como se aprecia en el cuadro 11. En la escala nacional, los mayores avances sociales tendientes a reducir la marginación se han alcanzado en la dotación de energía eléctrica. A pesar

de los avances registrados, para el resto de los indicadores de marginación las carencias afectaban al menos a una de cada once personas.

Son cinco las entidades que fueron clasificadas como de muy alta marginación. Estas son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz e Hidalgo. En la mayoría el índice absoluto es superior a 30%, y en Chiapas, Oaxaca y Guerrero es igual o mayor a 40%. En estas entidades vivían 19.6 millones de habitantes, que representaban a uno de cada cinco habitantes del país. Los mayores avances se han logrado en materia de electrificación, aun cuando cabe destacar que en cuatro de cinco entidades diez por ciento de su población vive en viviendas que no cuentan con energía eléctrica. La insuficiencia de los ingresos es un factor determinante de los elevados niveles de pobreza en estas entidades, es palpable al notar que entre 65 y 75 de la población trabajadora recibe un ingreso laboral que no supera los dos salarios mínimos.

Nueve entidades fueron clasificadas como de alta marginación. Estas son: Tabasco, Puebla, San Luis Potosí, Campeche, Michoacán, Zacatecas, Yucatán, Nayarit y Guanajuato. El índice absoluto de marginación en estas entidades es superior a 24%, en promedio las carencias afectan a poco más de una de cada cuatro personas. En ellas vivían en el 2000, 42.1 millones de habitantes que representaban 43% del total nacional. A pesar de los avances logrados, un porcentaje entre la mitad y dos terceras partes de la población ocupada recibe un ingreso que no rebasa dos salarios mínimos. En estas entidades el nivel promedio que no completó la primaria es de 35% y el nivel promedio de analfabetismo es de 11%.

En el año 2000, Sinaloa, Tlaxcala, Durango, Querétaro, Morelos y Quintana Roo fueron seis entidades catalogadas con un nivel medio de marginación. En ellas el índice absoluto de marginación varía entre 19.7% hasta 23.2. Sin embargo, y al igual que ocurre en el resto de las entidades, existen diferencias sustanciales en los niveles de marginación de acuerdo con sus componentes. Los indicadores de marginación de esas entidades varía de un mínimo de 4.1% para la carencia de energía eléctrica a un máximo de 51.3% para la población ocupada que recibe un ingreso máximo de dos salarios mínimos. Para este año, en estas entidades residían 8.8 millones de personas, es decir, 13% de la población total del país.

Cuadro 11. Población total e Índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2000.

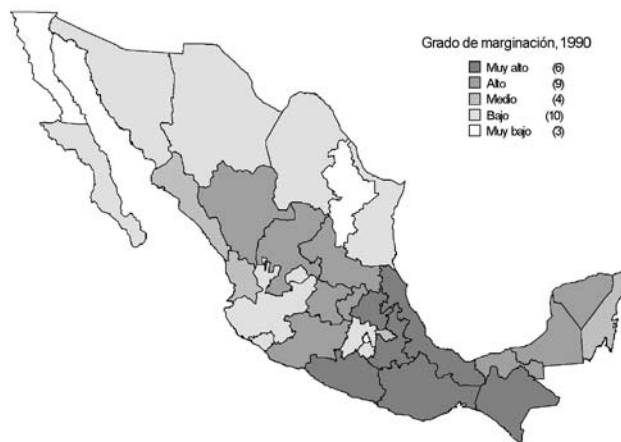
Entidad Federativa	Población total	Índice absoluto de marginación	Lugar que ocupa la entidad en el contexto nacional
República Mexicana	97 483 412	22.95	
Chiapas	3 920 892	41.4	1
Oaxaca	3 438 765	40.17	2
Guerrero	3 079 649	39.84	3
Veracruz - Llave	6 908 975	33.64	4
Hidalgo	2 235 591	31.29	5
Tabasco	1 891 829	29.92	6
Puebla	5 076 686	29.66	7
San Luis Potosí	2 299 360	28.92	8
Campeche	690 689	28.54	9
Michoacán de Ocampo	3 985 667	27.46	10
Zacatecas	1 353 610	27.34	11
Yucatán	1 658 210	26.4	12
Nayarit	920 185	24.68	13
Guanajuato	4 663 032	24.07	14
Sinaloa	2 536 844	23.23	15
Tlaxcala	962 646	23.11	16
Durango	1 448 661	23.07	17
Querétaro de Arteaga	1 404 306	22.48	18
Morelos	1 555 296	20.91	19
Quintana Roo	874 963	19.73	20
México	13 096 686	18.56	21
Colima	542 627	17.85	22
Tamaulipas	2 753 222	17.34	23
Sonora	2 216 969	17.25	24
Jalisco	6 322 002	17.02	25
Baja California Sur	424 041	16.7	26
Chihuahua	3 052 907	16.26	27
Aguascalientes	944 285	15.83	28
Coahuila de Zaragoza	2 298 070	13.34	29
Baja California	2 487 367	12.14	30
Nuevo León	3 834 141	11.42	31
Distrito Federal	8 605 239	10.67	32

FUENTE: Estimaciones realizadas por CONAPO con base al XII Censo de Población y Vivienda de 2000.

Las entidades de baja marginación en el año 2000 fueron el Estado de México, Colima, Tamaulipas, Sonora y Jalisco, Baja California Sur, Chihuahua y Aguascalientes. En estas entidades habitaban poco menos de 30 millones de personas, que representaban tres de cada diez habitantes del país. El índice absoluto de marginación es menor de 20%, y varía entre 15.8, en el caso de Aguascalientes, y 18.6% para el Estado de México. En ellas los indicadores respectivos de la marginación son relativamente homogéneos, por ejemplo el nivel de analfabetismo varía entre 4.4% en Sonora y 7.2 en Colima. Es importante destacar que el ingreso por trabajo de más de una tercera parte de los trabajadores de estas entidades no rebasa dos salarios mínimos y que, en promedio cuatro de cada diez viviendas adolecen de algún grado de hacinamiento.

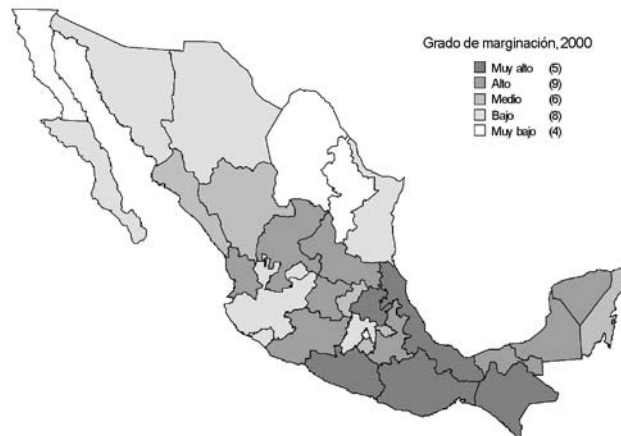
Tres entidades federativas: Coahuila, Baja California y Nuevo León, además del Distrito Federal, fueron catalogadas como de muy baja marginación. En ellas, habitan 17.2 millones de personas y el índice absoluto de marginación variaba entre el valor mínimo de 10.7%, para el Distrito Federal, y 13.3% en el caso de Coahuila. Son estados altamente urbanizados, en donde los rezagos en dotación de servicios son mínimos, así como el nivel de analfabetismo, que en general afectan a menos de 5% de su población. Sin embargo, entre 12 y 19 por ciento de la población de 15 años y más no había completado la primaria, el nivel de hacinamiento afectaba a más de una tercera parte de la población y más de una quinta parte de la población ocupada no tenía ingreso laboral superior de dos salarios mínimos (ver anexo estadístico).

Mapa 1. Grado de marginación por entidad federativa, 1990



FUENTE: Estimaciones realizadas por CONAPO con base al XI Censo de Población y Vivienda de 1990.

Mapa 2. Grado de marginación por entidad federativa, 2000



FUENTE: Estimaciones realizadas por CONAPO con base al XII Censo de Población y Vivienda de 2000.

Los mapas 1 y 2 ilustran cómo en algunas de las entidades de la parte norte del país, la intensidad de la marginación ha disminuido sistemáticamente en los diez años de análisis. Lo que quiere decir que la dimensión territorial de la marginación revela que la disminución de su intensidad describe un proceso de acercamiento del norte de México a las condiciones del Distrito Federal, siendo la región con menor marginación. También, estos mapas dejan ver otro gran contraste: la persistencia del grado de marginación alto y muy alto en el sur de México y el no mejoramiento de los estados del centro.

En este análisis es interesante identificar, que con excepción de Jalisco, los estados de Zacatecas, Michoacán y Guanajuato se caracterizan por encontrarse en el grupo de alta marginación en 1990 y el 2000, además de no mostrar avances importantes en la disminución de la marginación. En el caso de Zacatecas mostró una ligera mejoría, ya que para 1990 se encontraba en la posición número ocho, y en el 2000, bajó a la onceava posición. Sin embargo, Michoacán de estar en la doceava posición, ya en el 2000, cayó a la posición número diez. Por el lado de Guanajuato, no hubo ni avance ni retroceso en estos diez años, ocupó el mismo lugar 14 entre los estados con alta marginación. Cabe destacar que estas tres entidades han aportado los mayores flujos migratorios laborales hacia los Estados Unidos durante la década anterior, además de contar con una historia de más de 50 años inmersos en esta dinámica social. Sería interesante profundizar en el estudio, si la migración ha sido un elemento fundamental en el rezago socioeconómico de estas entidades, restando fuerza en su dinámica económica al perder un capital humano constante en estos últimos años.

2.3 Brechas de marginación por entidad federativa

Si bien subsisten importantes rezagos y desafíos que deberán seguirse atendiendo de manera prioritaria, es importante destacar el hecho de que durante la última década del siglo XX las mayores reducciones en el índice absoluto de marginación tuvieron lugar en los estados de Coahuila, Nuevo León, Baja California, Querétaro y Quintana Roo, registrando una disminución relativa de más de 32% en la década de los noventa (ver cuadro 12). Las dos primeras disminuyeron en más de 12 puntos porcentuales su índice absoluto de 1990 respecto al 2000. La disminución del resto de las tres entidades en promedio fue de más de 11 puntos porcentuales.

En el caso de Guanajuato, su avance relativo en este periodo está ligeramente arriba del promedio nacional (26.36%) apuntando a 28.35% y un cambio neto de apenas 8.8 puntos porcentuales menos el índice absoluto registrado en el 1990 con respecto al año 2000.

Por último, entidades como Guerrero, Tabasco y Nayarit registraron los menores avances en materia de marginación. En orden de mayor rezago se encuentra Guerrero con apenas un cambio relativo de 18.09%, le sigue Tabasco con 19.66% y finalmente Nayarit, 20.37%.

Es importante destacar el esfuerzo en la reducción de la marginación en los estados más marginados, lo que ha tenido como consecuencia una importante disminución de la desigualdad entre las entidades federativas en el ámbito de la marginación.

Cuadro 12. Índice absoluto de marginación, cambio relativo y reducción en puntos porcentuales, por entidad federativa, 1990 y 2000.

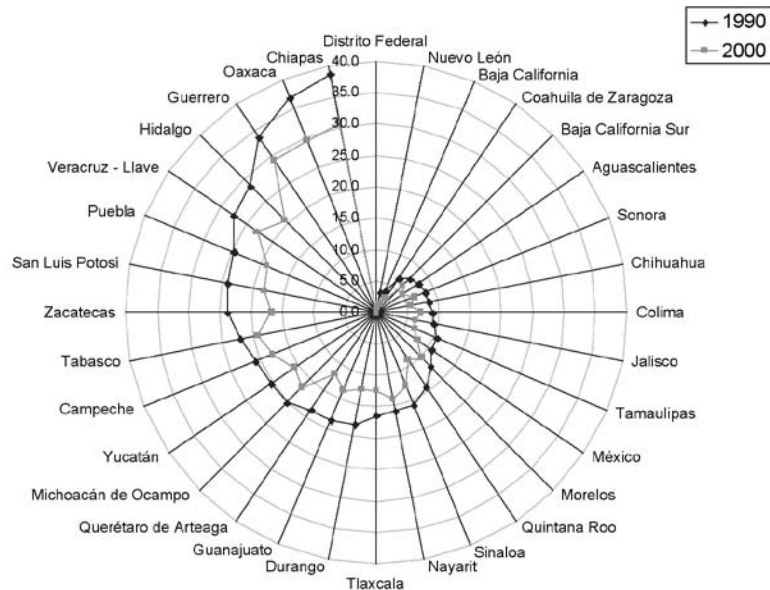
Clave de la entidad federativa	Entidad Federativa	Índice absoluto de marginación, 1990	Índice absoluto de marginación, 2000	Cambio relativo 1990-2000	Puntos porcentuales 1990-2000
	República Mexicana	31.16	22.95	26.36	8.21
5	Coahuila de Zaragoza	21.55	13.34	38.13	12.32
19	Nuevo León	18.25	11.42	37.39	12.23
2	Baja California	18.79	12.14	35.41	11.67
22	Queretaro de Arteaga	33.7	22.48	33.29	11.49
23	Quintana Roo	29.26	19.73	32.58	11.22
28	Tamaulipas	25.5	17.34	32.01	10.32
1	Aguascalientes	23.21	15.83	31.79	10.08
8	Chihuahua	23.56	16.26	30.97	10.04
10	Durango	33.11	23.07	30.33	9.53
14	Jalisco	24.33	17.02	30.06	9.52
32	Zacatecas	38.83	27.34	29.58	8.92
9	Distrito Federal	15.05	10.67	29.11	8.91
11	Guanajuato	33.59	24.07	28.35	8.8
13	Hidalgo	43.52	31.29	28.1	8.28
15	México	25.62	18.56	27.55	8.22
26	Sonora	23.49	17.25	26.57	8.16
29	Tlaxcala	31.4	23.11	26.38	7.84
24	San Luis Potosí	39.24	28.92	26.3	7.65
3	Baja California Sur	22.63	16.7	26.23	7.38
6	Colima	24.01	17.85	25.64	7.35
21	Puebla	39.74	29.66	25.37	7.32
31	Yucatán	35.32	26.4	25.27	7.31
25	Sinaloa	30.88	23.23	24.78	7.3
17	Morelos	27.26	20.91	23.31	7.06
7	Chiapas	53.72	41.4	22.93	6.82
20	Oaxaca	51.84	40.17	22.5	6.65
16	Michoacán de Ocampo	35.3	27.46	22.22	6.35
30	Veracruz - Llave	42.55	33.64	20.94	6.31
4	Campeche	35.89	28.54	20.48	6.24
18	Nayarit	31	24.68	20.37	6.16
27	Tabasco	37.24	29.92	19.66	5.94
12	Guerrero	48.64	39.84	18.09	4.38

FUENTE: CONAPO. Estimaciones de CONAPO con base en el XI Censo de Población y Vivienda 1990 y XII Censo de Población y Vivienda 2000.

La gráfica 6 ilustra el significado de las distancias y tendencia prevaleciente durante 1990 y 2000 en cuanto a las brechas de marginación que separan a las entidades federativas del Distrito Federal. En ella, se observa que en cuanto más alejado se encuentren los puntos del centro (punto 0.0), mayor es la distancia que los separa del Distrito Federal. Por ejemplo, Guanajuato se encuentra en 1990 a una distancia de casi 20 puntos porcentuales respecto al índice absoluto de marginación del Distrito Federal (cero). Para el 2000, esta distancia disminuye a menos de 15 puntos porcentuales.

Por otro lado, es más fácil percibir cuál de las entidades logró una disminución significativa de la brecha respecto al Distrito Federal²⁸. Como es el caso de Nuevo León, Baja California, Coahuila, Querétaro y Aguascalientes, donde se registran avances relativos entre 37% hasta 77% caso de Nuevo León. Por el contrario, como algunas de las entidades se rezagan aún más que el resto, como es el caso de Guerrero, Tabasco y Nayarit (13%, 13% y 12%).

Gráfica 6. Distancias de los índices absolutos de marginación con respecto al Distrito Federal por entidad federativa, 1990-2000



FUENTE: CONAPO. Estimaciones de CONAPO con base en el XI Censo de Población y Vivienda 1990 y XII Censo de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, México, 1990, 2000.

De la gráfica 6 se puede apreciar que durante la década de 1990 a 2000 disminuyeron las diferencias en el índice absoluto de marginación que las entidades federativas guardan con el Distrito Federal. No obstante los avances, para el caso de Guanajuato son notables los esfuerzos que deberá seguir haciendo en materia de inversión y desarrollo social si se desea avanzar de manera eficaz en cuanto a las grandes diferencias en la marginación de esta entidad con respecto a los logros que han alcanzado entidades con los menores niveles de marginación.

En resumen, durante 1990 y 2000 disminuyó la incidencia de la marginación en el país. Los avances más notables se alcanzaron en las condiciones educativas de la población así como en el acceso a una vivienda digna. Sin embargo, se advierte que los avances más importantes tendieron a concentrarse en los estados con mejores condiciones, mientras que lo que lograron avances modestos se encontraban en situaciones más deterioradas. Por lo anterior, todavía se percibe que la desigualdad regional no se ha logrado abatir en estos diez años.

²⁸ Ver en el Anexo Estadístico el cuadro con la información.

Bibliografía

Comité Técnico, (2002), México, "Medición de la Pobreza," variantes metodológicas y estimación preliminar, Serie: documentos de investigación, SEDESOL.

CONAPO, (1999), México, "El envejecimiento demográfico de México: retos y perspectivas," Consejo Nacional de Población

CONAPO, (2003), México, "Retos y desafíos de la dinámica demográfica," Consejo Nacional de Población

CONAPO. Índice Absoluto de Marginación, 1990-2000. Colección: índices sociodemográficos, México, 2004.

CONAPO. Índices de marginación, 2000. Colección: índices sociodemográficos. México, 2001.

CONAPO. La Situación Demográfica de México, 1999. CONAPO, México, 2000

CONAPO. Situación Demográfica de México 2000. CONAPO, México, 2000.

Cortés C. Fernando, Hernández Daniel, Hernández L. Enrique, Székely P., Vera L. Hadid, (2002), México, Evolución y características de la pobreza en México en la última década del siglo XX, Serie: documentos de investigación, SEDESOL.

DE LA VEGA, Sergio; Construcción de índice de marginación, condiciones de población y vivienda en los municipios de la república mexicana en 1990, Tesis de maestría, UNAM; México, D.F. 1994.

FNUAP (1998), Estado de la Población Mundial: Las nuevas generaciones, New York, Estados Unidos de América

Gontero, Sonia I, (2005), México, Desarrollo humano en América Latina. Reflexiones a partir de la propuesta de Amartya Sen, Comercio Exterior, vol. 55, núm. 2, febrero de 2005. pp 101-109.

Ham Roberto, (2003), México, Proyecciones y demandas en salud y seguridad social para la población de 60 y más del estado de Guanajuato, COESPO, Guanajuato.

Hernández L., Enrique (2004), Desarrollo demográfico y económico de México, Serie Metas del Milenio, CONAPO, primera edición, México.

JOHNSON, Dallas E. Métodos multivariados aplicados al análisis de datos; Internacional Thomson Editores. México 2000

Lassonde, L. (1997), México, Los desafíos de la Demografía, Fondo de Cultura Económico.

Maddison, A. (1992), México, Hacia la reconstrucción de una economía, Fondo de Cultura Económica, México.

Ortega Laura, (1999), Guanajuato, "Envejecimiento en Guanajuato". Travesaño 2000 temas de población, Consejo Estatal de Población.

Valdés, María (2000), Población reto del tercer milenio. Curso interactivo introductorio a la demografía, UNAM, México.

Anexo Estadístico

Cuadro 1. México. Producto interno bruto, población económicamente activa y número de puestos remunerados por entidad federativa, 1970 y 2000.

Entidad Federativa	PIB 1		PEA 1		ER 1		(PEAER)/PEA		
	1970	2000	1970	2000	1970	2000	1970	2000	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	
Total	459280.1	100	1473582.7	100	14038.5	100	31933.6	100	24
Agua Calientes	2552.6	0.6	16891.2	1.1	99.5	0.7	374.7	0.9	16.2
Baja California	12083.5	2.6	48788.3	3.3	254.2	1.7	1097.3	2.6	21.7
Baja California Sur	1704.3	0.4	7983.5	0.5	39.9	0.3	156.3	0.5	8.6
Campeche	2020.1	0.4	1597.1	0.1	82	0.6	304	0.5	24.1
Coahuila	12794	2.8	45997.2	3.1	331	2.2	962.4	2.3	20.6
Colima	1980.2	0.4	8154.3	0.6	78.1	0.5	258	0.6	7.9
Chiapas	7418.6	1.6	25158.7	1.7	460.8	3.1	1758.7	4.2	34.9
Chihuahua	15609	3.4	66538.3	4.5	475.9	3.2	1287.6	3.1	17.7
Distrito Federal	126618	27.6	333915.3	22.7	2552.1	17.2	3927.9	9.3	13.5
Durango	6446.6	1.4	17920.7	1.2	257.1	1.7	613	1.5	31.4
Guerrero	15472.3	3.4	48119.8	3.3	643.2	4.3	1971.9	4.7	29.8
Hidalgo	6135.4	1.3	20687.6	1.4	436.2	3	1173.7	2.8	28.2
Jalisco	32760.5	7.1	94655.2	6.4	345.4	2.3	925.3	2.2	26.4
Estado de México	39594.1	8.6	158070.6	10.7	1134.5	7.7	5541.4	13.2	25.7
México	11657.4	2.5	34581.6	2.3	621.8	4.2	1883.4	4	30.9
Morelos	4984.5	1.1	20617.7	1.4	195.5	1.3	669	1.6	17.9
Nayarit	3936.3	0.9	8261.9	0.6	168.3	1.1	433.6	1	30.3
Nuevo León	27029.5	5.9	101454.1	6.9	562.6	3.8	1707.9	4.1	27.5
Oaxaca	5790.1	1.3	21853.2	1.5	596.4	4	1385.5	3.3	25.2
Puebla	14905.2	3.2	50439.6	3.4	777.6	5.2	2178	5.2	45
Querétaro	3653.1	0.8	25337.5	1.7	146.5	1	569.8	1.4	22.8
Quintana Roo	842.7	0.2	15558.2	1.3	28.6	0.2	370.4	0.9	10.7
San Luis Potosí	7160.8	1.6	26328.2	1.7	375.8	2.5	950.1	2.3	28.5
Sinaloa	11341.4	2.5	30488.5	2.1	396.2	2.7	1186.6	2.8	29.8
Sonora	14572.1	3.2	40790.3	2.8	325.1	2.2	978.3	2.3	21.4
Tlaxcala	5326.8	1.2	17271.2	1.2	225	1.5	755.6	1.8	25.6
Tamaulipas	14824.7	3.2	44813.8	3	436.7	2.9	1240.8	2.9	22.5
Tlaxcala	1832.4	0.4	7964.9	0.5	121.8	0.8	408.7	1	8
Veracruz	29675.8	6.5	60704.8	4.1	1144	7.7	2795.3	6.6	20.3
Yucatán	5202.2	1.1	15789	1.3	236.7	1.6	760.8	1.9	24.9
Zacatecas	4687.1	1	11151.3	0.8	247.8	1.7	538.5	1.3	37.7

- 1) Millones de pesos a precios de 1993.
- 2) Miles de personas económicamente activas.
- 3) Miles de plazas remuneradas.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la base de datos de las muestras del XI y XII Censo de Población y Vivienda, 1990 y 2000.

Cuadro 2. México. Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación, por entidad

Clave de la entidad federativa	Entidad Federativa	Población total	Porcentaje de población analizada de 15 años o más	Porcentaje de población en prima completa de 15 años o más	Porcentaje de viviendas con drenaje ni excusado	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	Porcentaje de viviendas con agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún tipo de saneamiento	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes	Porcentaje de población ocupada hasta 2 salarios mínimos	Índice absoluto de marginación	Lugar que ocupa la entidad en el ranking nacional
	República Mexicana	81 248 645	12.44	38.85	21.47	12.39	20.97	57.1	29.92	34.38	63.22	31.16	
7	Chiapas	3 210 489	30.12	62.08	42.08	34.92	42.09	74.07	50.9	68.56	80.08	53.72	1
20	Oaxaca	3 019 560	27.54	56.7	45.49	23.02	42.21	69.94	52.51	69.62	78.73	51.04	2
12	Guerrero	2 629 637	28.87	50.38	50.48	22.63	44.03	69.64	49.83	56.13	67.81	48.64	3
13	Hidalgo	1 889 365	20.69	45.73	42.78	22.6	28.88	63.5	28.9	62.88	73.7	43.52	4
30	Veracruz - Llave	6 228 239	18.28	41.59	28.44	27.17	41.91	63.43	35.9	50.39	71.85	42.55	5
21	Puebla	4 128 101	19.22	44.9	35.49	15.47	29.22	64.48	30.02	48.45	72.41	39.74	6
24	San Luis Potosí	2 003 187	14.95	44.51	25.3	27.98	33.77	55.91	29.69	46.9	71.14	39.24	7
32	Zacatecas	1 278 323	6.88	48.13	43.65	13.3	24.69	57.18	16.86	62.06	72.7	38.83	8
27	Tlaxcala	1 501 744	12.67	43.94	18.83	15.45	43.92	65.64	13.82	57.52	65.49	37.24	9
4	Campeche	535 185	15.4	44.82	24.8	15.02	28.52	65.03	24.16	39.21	68.07	35.89	10
31	Yucatán	1 362 640	15.88	47.82	30.07	9.2	28.35	61.05	18.5	32.36	73.61	35.32	11
16	Michoacán de Ocampo	3 548 199	17.32	48.59	24.49	13.13	20.85	58.33	28.7	46.34	59.98	36.3	12
22	Quintana Roo	1 051 235	15.37	39.6	34.89	15.85	16.43	56.47	16.75	47.68	60.46	33.7	13
11	Guatemala	3 882 993	18.57	48.91	31.11	12.5	18.77	58.56	16.71	40.82	61.32	33.59	14
10	Durango	1 349 378	6.96	39.49	32.38	13.73	14.89	53.47	20.64	49.29	67.65	33.11	15
28	Tlaxcala	781 277	11.13	33.6	30.67	5.65	8.73	67.49	14.24	38.73	72.33	31.4	16
18	Nayarit	828 640	11.34	41.67	18.24	8.67	16.11	58.91	21.63	48.76	53.63	31	17
25	Sinaloa	2 204 054	6.86	37.4	18.75	8.99	19.45	60.71	23.68	43.46	55.61	30.88	18
23	Quintana Roo	492 277	12.3	38.8	17.29	15.39	10.49	63.36	23.19	33.39	49.17	39.28	19
17	Morales	1 195 059	11.95	33.89	19.6	3.99	11.37	56.88	21.76	26.56	56.5	27.28	20
15	México	9 815 795	6.03	23.74	16.17	6.44	14.72	58.81	12.8	21.3	62.73	25.82	21
28	Tamaulipas	2 249 581	6.86	32.15	6.51	15.9	18.69	53.03	13.81	21.51	61.07	25.5	22
14	Jalisco	5 302 689	8.9	35.92	11.98	7.87	13.76	48.82	13.21	23.02	55.49	24.33	23
8	Colima	428 510	9.3	30.02	8.37	5.82	8.61	58.03	21.13	22.39	50.4	24.01	24
8	Chihuahua	2 441 873	6.12	30.88	14.1	13.23	11.99	47.76	9.58	25.69	52.81	23.56	25
26	Sonora	1 823 605	5.62	29.08	7.72	9.24	8.42	54.38	18.18	25.69	52.7	23.49	26
1	Aguascalientes	719 059	7.06	33.85	10.89	4.97	4.18	51.03	13.69	26.97	62.53	23.21	27
3	Baja California Sur	317 764	5.36	27.77	7.03	11.1	10.17	48.9	13.69	25.6	54.06	22.63	28
5	Coahuila de Zaragoza	1 972 340	5.46	28.18	10.81	5.24	7.76	50	8.48	17.13	60.89	21.55	29
2	Baja California	1 660 855	4.88	24.01	4.89	10.49	18.59	45.43	8.13	11.55	39.96	18.79	30
19	Nuevo León	3 098 735	4.85	23.18	4.21	3.95	6.57	47.63	6.1	9.48	58.74	18.25	31
9	Distrito Federal	8 235 744	4	19.77	1.81	0.78	3.33	45.56	2.45	0.32	69.47	15.05	32

FUENTE: estimaciones del CONAPO con base en CONAPO y CNA, Indicadores Socioeconómicos e Índices de Marginación Municipal 1990, México, D.F., 1993

Cuadro 3. México. Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación, por entidad federativa, 2000.

Clave de la entidad federativa	Entidad Federativa	Población total	Porcentaje de población con una hembra de 15 años o más	Porcentaje de población sin prima completa de 15 años o más	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso a energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice absoluto de marginación	Lugar que ocupa la entidad en el ranking nacional
	República Mexicana	97 483 412	9.46	26.46	4.79	11.23	45.54	14.79	30.97	50.99	22.95	
7	Chiapas	3 520 662	22.94	50.31	12.01	24.86	95.03	43.6	61.21	70.69	41.4	1
20	Oaxaca	3 438 756	21.49	46.53	12.54	26.66	59.45	41.6	64.01	71.53	40.17	2
12	Guerrero	3 079 649	21.67	41.92	11.04	29.54	59.67	39.97	53.44	60.16	39.84	3
30	Veracruz - Llave	6 038 935	11.87	36.17	11.11	29.47	61.5	29.29	48.5	68.64	33.84	4
13	Hidalgo	2 225 591	14.92	34.08	7.69	16.25	49.59	19.02	56.52	65.27	31.26	5
27	Tlaxcala	1 961 609	9.73	30.27	8.59	26.46	54.59	13.47	59.1	62.29	29.92	6
21	Puebla	5 076 696	14.61	36.2	4.75	16.35	54.73	24.09	41.49	63.0	20.66	7
24	San Luis Potosí	2 259 300	11.29	34.1	11.54	20.92	43.95	23.7	44.84	59.62	28.92	8
4	Campeche	690 669	11.81	34.22	17.27	14.61	56.63	14.92	34.51	84.12	29.54	9
16	Michoacán de Cuernavaca	3 985 667	13.9	40.19	4.41	10.87	46.04	19.9	43.09	57.29	77.46	10
32	Zacatecas	1 353 610	7.07	37.5	4.03	11.05	42.68	9.12	55.13	59.91	27.34	11
31	Yucatán	1 058 210	12.3	36.94	4.12	5.69	52.92	6.57	26.62	67.57	29.4	12
18	Nayarit	620 195	9.05	31.97	4.75	9.65	44.14	13.25	43.88	59.25	24.68	13
11	Quintana Roo	4 553 032	11.59	35.75	3.19	6.66	47.1	10.33	37.39	47.29	24.07	14
25	Sinaloa	2 536 844	7.96	30.06	3.35	7.22	48.73	14.53	35.17	48.63	23.23	15
26	Tlaxcala	692 648	7.8	20.42	2.05	2.46	54.61	8.66	36.88	63.36	23.11	16
10	Durango	1 468 031	5.41	28.75	6.57	7	40.3	13.73	42.12	50.12	23.07	17
22	Querétaro de Arzobispo	1 401 336	9.8	26.14	5.76	6.58	43.74	10.36	42.14	41.72	22.46	18
17	Morelos	1 555 296	9.25	25.79	1.4	7.3	44.25	14.6	23.93	54.29	20.91	19
23	Quintana Roo	674 663	7.50	25.18	4.36	5.34	53.01	11.37	21.19	40.37	19.73	20
15	México	13 006 693	6.4	20.84	1.8	6.23	47.85	7.19	16.38	49.41	16.56	21
6	Colima	542 627	7.16	27.2	1.96	2.16	40.9	12.33	18.2	48	17.86	22
28	Tlaxcala	2 753 222	5.10	20.35	4.97	5.01	42.30	8.65	16.66	46.72	17.34	23
28	Sonora	2 716 599	4.4	22.4	3.23	3.47	42.18	13.18	21.25	40.95	17.25	24
14	Jalisco	6 322 032	6.45	26.71	2.14	6.78	38.46	7.36	19.4	40.63	17.02	25
3	Baja California Sur	424 041	4.21	20.66	4.02	6.32	38.8	10.42	25.41	35.62	19.7	26
8	Chihuahua	3 002 937	4.79	23.3	6.27	5.86	36.53	6.96	16.64	37.67	16.26	27
1	Aguascalientes	944 295	4.84	23.03	1.78	1.3	37.02	3.57	24.54	42.23	15.63	28
5	Cochahuila de Zaragoza	2 258 070	3.67	18.79	1.42	2.16	37.74	4.65	13.37	34.69	13.34	29
2	Baja California	2 497 267	3.53	19.59	2.39	6.63	36.59	4.59	11.62	22.22	12.14	30
19	Nuevo León	3 684 141	3.32	16.49	1.64	3.62	30.97	3.3	7.57	29.93	11.42	31
9	Distrito Federal	8 630 294	2.91	12.16	0.17	1.47	34.92	1.34	0.32	42.43	10.67	32

FUENTE: Estimaciones realizadas por CONAPO con base al XII Censo de Población y Vivienda de 2000.

Cuadro 4. México. Índices absolutos de marginación, distancias de los índices absolutos de marginación con respecto al Distrito Federal, por entidad federativa, 1990 y 2000.

Entidad Federativa	1990		2000		1990-2000		Reducción en las distancias del índice absoluto de marginación con respecto al Distrito Federal
	Índice absoluto de marginación, 1990	Índice absoluto de marginación, 2000	Distancias de los índices absolutos de marginación con respecto al Distrito Federal	Distancias de los índices absolutos de marginación con respecto al Distrito Federal	Distancias de los índices absolutos de marginación con respecto al Distrito Federal	Reducción en las distancias del índice absoluto de marginación con respecto al Distrito Federal	
Chiapas	53.72	41.4	38.67	30.73	21%		
Hidalgo	43.52	31.29	28.47	20.62	28%		
Oaxaca	51.84	40.17	36.79	29.5	20%		
Zacatecas	38.83	27.34	23.78	16.67	30%		
Quereétaro de Arteaga	33.7	22.48	18.65	11.81	37%		
San Luis Potosí	39.24	28.92	24.19	18.25	25%		
Puebla	39.74	28.66	24.68	18.99	23%		
Durango	33.11	23.07	18.06	12.4	31%		
Quintana Roo	29.26	19.73	14.21	9.06	36%		
Guerrero	33.59	24.07	18.54	13.4	28%		
Yucatán	35.32	26.4	20.27	15.73	22%		
Veracruz - Llave	42.55	33.64	27.5	22.97	16%		
Guerrero	48.64	39.84	33.59	29.17	13%		
Tlaxcala	31.4	23.11	16.35	12.44	24%		
Coahuila de Zaragoza	21.55	13.34	6.5	2.67	59%		
Tamaulipas	25.5	17.34	10.45	6.67	36%		
Michoacán de Ocampo	35.3	27.46	20.25	16.79	17%		
Sinaloa	30.88	23.23	15.83	12.56	21%		
Aguascalientes	23.21	15.83	8.16	5.16	37%		
Campeche	35.89	28.54	20.84	17.87	14%		
Tabasco	37.24	29.92	22.19	19.25	13%		
Jalisco	24.33	17.02	9.28	6.35	32%		
Chihuahua	23.56	16.26	8.51	5.59	34%		
México	25.62	18.56	10.57	7.89	25%		
Nuevo León	18.25	11.42	3.2	0.75	77%		
Baja California	18.79	12.14	3.74	1.47	61%		
Morelos	27.26	20.91	12.21	10.24	16%		
Nayarit	31	24.68	15.95	14.01	12%		
Sonora	23.49	17.25	8.44	6.58	22%		
Colima	24.01	17.85	8.96	7.18	20%		
Baja California Sur	22.63	16.7	7.58	6.03	20%		
Distrito Federal	15.05	10.67	0	0	0%		

FUENTE: CONAPO. Estimaciones de CONAPO con base en el XI Censo de Población y Vivienda 1990 y XII Censo de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, México, 1990, 2000.

Cuadro 5. México. Índice de Gini por entidad federativa según tamaño de localidad y general para los años, 1990 y 2000.

Entidad Federativa	1990			2000		
	Rural	Urbano	Total	Rural	Urbano	Total
Estados Unidos Mexicanos	0.52577	0.51848	0.54360	0.52014	0.47324	0.57741
1 Aguascalientes	0.29658	0.52935	0.51246	0.34768	0.42138	0.45955
2 Baja California	0.50307	0.52283	0.52787	0.48806	0.45265	0.45973
3 Baja California Sur	0.45798	0.47892	0.47488	0.56787	0.43874	0.50648
4 Campeche	0.43740	0.49816	0.50008	0.51936	0.46403	0.55369
5 Coahuila de Zaragoza	0.46105	0.52188	0.52507	0.35480	0.48114	0.52274
6 Colima	0.30189	0.45434	0.43080	0.39186	0.43030	0.47547
7 Chiapas	0.66396	0.51697	0.63337	0.58354	0.50046	0.62952
8 Chihuahua	0.56312	0.46136	0.49232	0.52473	0.42554	0.54072
9 Distrito Federal	0.59223	0.52884	0.53079	0.43340	0.48888	0.49530
10 Durango	0.63645	0.47191	0.55531	0.52900	0.43506	0.54838
11 Guanajuato	0.46500	0.48239	0.50477	0.49792	0.43869	0.49854
12 Guerrero	0.57950	0.44983	0.52335	0.56291	0.42991	0.55837
13 Hidalgo	0.45822	0.55454	0.52671	0.46607	0.45907	0.51782
14 Jalisco	0.48929	0.45370	0.47162	0.52557	0.43237	0.50843
15 México	0.48237	0.55956	0.55749	0.45405	0.47336	0.51963
16 Michoacán	0.50568	0.46838	0.49543	0.47878	0.43252	0.52501
17 Morelos	0.45424	0.47000	0.47732	0.46554	0.45338	0.51670
18 Nayarit	0.43853	0.55762	0.50958	0.44674	0.42473	0.49106
19 Nuevo León	0.39132	0.56188	0.56164	0.48847	0.45713	0.51906
20 Oaxaca	0.60128	0.41327	0.55823	0.57598	0.43828	0.61709
21 Puebla	0.53164	0.47648	0.53396	0.47820	0.46527	0.58918
22 Querétaro	0.51341	0.51086	0.54357	0.54337	0.50700	0.57898
23 Quintana Roo	0.62690	0.49057	0.54708	0.59462	0.41189	0.50873
24 San Luis Potosí	0.52319	0.44017	0.50553	0.47523	0.44287	0.59779
25 Sinaloa	0.39100	0.45607	0.44048	0.41620	0.41974	0.44534
26 Sonora	0.46462	0.44849	0.47106	0.41905	0.44284	0.52275
27 Tabasco	0.51986	0.50815	0.54932	0.49649	0.47923	0.55034
28 Tamaulipas	0.46532	0.45887	0.47738	0.54848	0.46342	0.55105
29 Tlaxcala	0.50229	0.52801	0.52261	0.42992	0.42566	0.45919
30 Veracruz	0.46523	0.53417	0.53586	0.50816	0.48084	0.58659
31 Yucatán	0.51802	0.43455	0.48721	0.43901	0.49814	0.61729
32 Zacatecas	0.58229	0.54040	0.57515	0.49885	0.54130	0.59219

Fuente: Estimaciones de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica utilizando las bases de datos del XI censo de población y vivienda 1990 y XII censo de población y vivienda 2000.